

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE LA M. I. COMISIÓN DE PRESIDENCIA Y PARTICIPACION CIUDADANA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA CELEBRÓ EL DÍA 14 DE MARZO DE 2019

ASISTENTES:

GRUPO MUNICIPAL ZeC

D^a Elena Giner Monge (Presidenta)

D^a Luisa Broto Bernués

GRUPO MUNICIPAL PP

D^a Patricia M^a Cavero Moreno

D. José Ignacio Senao Gómez

GRUPO MUNICIPAL PSOE

D. Roberto Fernández García

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS

D. Alberto Casañal Pina

GRUPO MUNICIPAL CHA

D. Carmelo Javier Asensio Bueno

En el Salón del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, siendo las once horas y diez minutos del día catorce de marzo de dos mil diecinueve, se reúne la M. I. Comisión de Presidencia y Participación Ciudadana del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, con la asistencia de las personas al margen reseñadas.

Asisten, asimismo, D^a M^a José Benito Tomás, Coordinadora del Área de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto, D^a M^a Teresa Ibarz Aguelo, Jefa del Departamento de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto, D^a M^a Luisa Lou Yago, Jefa del Servicio de Distritos, D. José Ignacio Notivoli Mur, Interventor General, y D. Luis-Javier Subías González, Jefe del Servicio de Asuntos Generales que actúa como Secretario de la Comisión, asistido por la Administrativa del Servicio de Asuntos

Generales, D^a Eva Fernández Simón, con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LAS SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 14 DE FEBRERO DE 2019

Se aprueba por unanimidad.

2.- ESTUDIO, INFORME O CONSULTA DE ASUNTOS QUE SE SOMETEN A LA DECISIÓN DEL AYUNTAMIENTO PLENO.

Sin Asuntos.

3. DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE ÓRGANOS DE GOBIERNO

4.- SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL ALCALDE Y DE SU EQUIPO DE GOBIERNO

4.1. INFORMACIÓN DEL GOBIERNO:

4.1.1 Informar del estado de situación del proceso de los Presupuestos Participativos.

(Se trata conjuntamente el punto 4.3.13)

Sra. Presidenta. Hay una pregunta, la 4.3.13, del partido Socialista, que tiene que ver con los

Presupuestos participativos y que propongo unir con este punto de información. Entonces, para que no haya dudas después, tiene la posibilidad, Sr. Fernández, de intervenir antes de que yo haga la intervención, para poder tener dos turnos y poder hablar después y, si no quiere, habrá un turno únicamente para usted, que será después de mi intervención.

Sr. Fernández García: Utilizaré solamente el turno que me corresponde como Grupo.

Sra. Presidenta: De acuerdo. Bueno, pues informo primero de lo que es el estado del proceso en estos momentos, de ejecución de los presupuestos participativos, creo que las tablas en las que se recoge el grado de ejecución se han remitido a todos los miembros de la Comisión, para que las puedan tener, y, bueno, pues ahí se recoge cuál es la evolución en los últimos meses y en qué punto está la ejecución de estas obras, diferenciando las que tienen que ver con distritos y las que tienen que ver con los barrios rurales. En concreto, en Distritos hay, entre finalizadas e iniciadas, un 27% de las obras de esta edición 2018-2019, y en barrios rurales un 30'6%.

Respecto a las del 2017, que también solemos dar cuenta, queda una pendiente, que tiene que ver con un Carril-Bici, el resto de las que se podían ejecutar están ya ejecutadas, y también se han incorporado unas tablas de evolución, de cómo va evolucionando la ejecución en estos meses, desde que se comenzó la ejecución de estas propuestas de esta edición. Sí que señalar que en estos momentos desde los Servicios se está procediendo a tramitar las modificaciones de crédito, saben que hay dos partidas específicas en GUR, en Gerencia de Urbanismo, el orgánico GUR, referentes a presupuestos participativos, a la que se ha incorporado otra, que viene de los remanentes de Tesorería afectados a crédito que se incorporaron, que vienen de los Presupuestos de 2018, y en estos momentos se están haciendo las modificaciones de crédito de las que estaban previsto hacer en 2019, para poder ya hacer todas las tramitaciones y poder hacer la ejecución.

También en este tiempo se desarrolló la sesión monográfica de evaluación de los Presupuestos participativos, que creo que ya se había desarrollado en el anterior sesión, con las conclusiones que nos han remitido, las haremos llegar a todos los Grupos para que se pueda trabajar a partir de ahí, y en estos momentos también, con una situación de Presupuesto prorrogado, hay esas dos partidas, como decía, más la tercera partida incorporada del remanente de Tesorería. También está planteada y planificada una Comisión de seguimiento para el 1 de abril, aunque no está convocada todavía pero está agendada ya para ese día, para poder pues dar cuenta de cómo va el grado de ejecución y, sobre todo, cómo evolucionan y en qué punto están las del 2019, las que estaba previsto ejecutar en 2019, para informar a todas las mesas y a todos los miembros del Pleno del Consejo de Ciudad que lo consideren y que forman parte de esa Comisión de seguimiento.

Pregunta el Sr. Fernández por en qué punto o cuándo se va a lanzar o de qué manera se va a lanzar el proceso de Presupuestos participativos de 2019. Creo que a lo largo de estas Comisiones y de los debates que ha habido en distintos espacios, ha quedado claro que en estos momentos no se va a lanzar una propuesta para 2019, porque la principal conclusión que se ha establecido en distintos espacios es que tiene mucho más sentido hacer el proceso participativo un año, para incorporar el resultado de ese proceso participativo en el Presupuesto del año siguiente, con los orgánicos correspondientes en cada una de las Áreas correspondientes, se evitan así todos los trámites necesarios de modificación de crédito que retrasan bastante la ejecución, con lo cual, el proceso tendrá que iniciarse en la segunda parte del año, una vez ya pasadas la elecciones, para que en el Presupuesto del 2020 se puedan incorporar, con nombres y apellidos digamos, con el orgánico correspondiente, cada una de las propuestas, lo que hará que desde que se tenga un Presupuesto de 2020 se puedan ya empezar a ejecutar sin tener que hacer todos esos trámites de modificación de crédito.

Doy paso ahora a que los Grupos políticos planteen cuestiones o dudas, y que las podamos resolver en el turno de cierre. Comenzando por Chunta Aragonesista.

Sr. Asensio Bueno: Pues muchas gracias, Sra. Giner, y buenos días a todos. Bueno, pues es verdad, nos ha enviado el informe de seguimiento de los Presupuestos participativos a fecha de marzo, ha habido una pequeña variación, leve variación, con relación a las informaciones que nos facilitó precisamente en la

Comisión pasada, pero tampoco tanto, quiero decir, si analizamos por ejemplo el nivel de ejecución de las iniciativas en cuestión de Distritos, pues hemos visto como hay, en este momento, pues 26 proyectos finalizados, es verdad que hay 8 más con relación al mes pasado, iniciadas también, tenemos 11 proyectos iniciados que son 3 más a los 8 que había en el mes de febrero, cuando usted dio cuenta, pero en el porcentaje total tan apenas ha habido variación, estamos con un nivel de ejecución del 19'3%, que es prácticamente idéntico, solamente una décima de variación con relación al mes anterior.

Otro tanto nos pasa con los proyectos en Barrios rurales, podemos ver como ahora hay 16 finalizadas, 16 proyectos finalizados, lo cual pues es 3 más que los del mes anterior, y tenemos todavía 22 proyectos pendientes en los que todavía no se ha iniciado ni su redacción, ni su preparación, que supone el 35% del total, quiero decir que son cifras que tampoco han variado tanto con relación a los 2 meses anteriores, y que muestran y evidencian que llevamos un retraso yo creo que importante. Y sobre todo porque también pudimos escuchar, en la Comisión pasada, como usted dijo ya que se estaba trabajando en la preparación de las modificaciones de crédito, para intentar agilizar buena parte de los proyectos que hay que ejecutar ahora con cargo al Presupuesto del 2019, ahora 2018 prorrogado, pero de la Comisión pasada, hace un mes, a 14 de marzo, no ha habido mucho movimiento, qué está pasando para que cueste hacer tanto esas modificaciones de crédito, porque mañana a la Comisión de Economía van dos modificaciones de crédito con cargo a los Presupuestos participativos, pero son dos cosas minúsculas, una de 18.000 euros y otra de 15.000 euros, es decir, solamente 33.000 euros. ¿Un mes necesitan para preparar todas las modificaciones de crédito e intentar finalizar este periodo con un nivel de ejecución más alto?, se lo digo porque el reloj ya está en la cuenta atrás, es que ya no quedan muchas más Comisiones para poder hacer modificaciones de crédito, Sra. Giner, solamente va a quedar una, la del mes de abril, en la Comisión de Economía del mes de abril va a ser la última oportunidad para intentar lógicamente impulsar lo que está todavía pendiente, que es una buena tacada, porque es que estamos hablando que en Distritos llevamos un grado de ejecución que no llega al 20%, y en barrios rurales estamos un poquito mejor, pero tampoco mucho más, eh, estamos en un porcentaje del casi 26% de proyectos ejecutados, por lo tanto, mucho me temo que no van a cumplir tampoco siquiera con las expectativas y con los objetivos que tenían de tener un grado de ejecución más alto, que para eso se hizo también el cambio de criterio de los Presupuestos participativos y hacerlos de carácter bianual, para evitar lo que pasó ese primer año, pues estamos viendo como esas modificaciones de crédito deben de ser costosísimas su preparación, porque ha pasado un mes y lo único que tenemos mañana, para la Comisión de Economía que se celebra mañana, dos pequeñas modificaciones de crédito.

Luego también, nos dice que va a haber otra sesión monográfica, en este caso para el 1 de abril, mejor dicho, una Comisión de seguimiento, yo le agradezco que nos haya mandado el informe de seguimiento a fecha 12 de marzo, que es cuando aparece la fecha de actualización, pero nos queda también otro documento que es muy importante, Sra. Giner, y que también se comprometió a que nos lo enviaría, que es precisamente ese documento de esa sesión monográfica que se celebró el 6 de febrero y donde se hicieron muchas propuestas, usted nos dijo que nos lo enviaría, no sé si es que esto va de la mano con la elaboración tan lenta de las modificaciones de crédito que están haciendo desde su Área, porque tampoco tenemos ese informe todavía, claro, tenemos una ralentización importante en la ejecución de los Presupuestos participativos, e insisto, esto se acaba ya, Sra. Giner, y sería interesante que al menos buena parte de estos proyectos estuviesen ya en marcha, se hubiesen lanzado ya, porque tenemos un porcentaje muy elevado todavía de muchos proyectos que están pendientes.

Y luego yo creo que usted tendrá que reconocer, y esto ya no solamente es un problema suyo, sino que también es un problema que tienen como Gobierno, del cuello de botella que se ha producido con la contratación administrativa en este Ayuntamiento, es que está completamente colapsado, aparte de la insuficiencia de recursos que hay en los propios Servicios de cara a la elaboración de los pliegos, que así estamos con muchos servicios, que por mucho que ustedes digan que se ha hecho un esfuerzo importante de regularización, pues ahí tenemos todavía muchos que están todavía pendientes de regularizar, y algunos que cuando se regularizan son sistemáticamente paralizados en el Tribunal de Contratos, que esa es otra cuestión que tendrían que hacérselo mirar, nos preocupa especialmente la situación que van a dejar de colapso y bloqueo en los Servicios de Contratación, yo creo que no fueron previsores, no fueron conscientes de lo que

iba a suponer tanto microproyecto en cuanto a la afección que iba a tener en el Servicio de Contratación y, por lo tanto, también las afecciones que iba a tener con otros proyectos, especialmente en el Área de Urbanismo, yo creo que les ha faltado mucha planificación en ese sentido, pero bueno, como sé también que es optimista por naturaleza, Sra. Giner, todavía tiene una opción, una opción y una última oportunidad, de avanzar en esas modificaciones presupuestarias, tan importantes para poder impulsar el proyecto de presupuestos participativos, porque todo pinta que mañana no va a salir el Presupuesto de la ciudad, por desgracia, todo pinta a eso, y, por supuesto, también cumpla a lo que se comprometió, que es tener ese informe de esa importante reunión que tuvo lugar el 6 de febrero, donde podemos ver el trabajo que se hizo y las aportaciones que hicieron las entidades y las personas que estuvieron en esa sesión de trabajo.

Sr. Casañal Pina: Muchas gracias y buenos días a todos. Mire, yo llevaba ya unas semanas que me había prometido a mí mismo que no iba a hablar más de Presupuestos participativos, de estos Presupuestos participativos, pero por desgracia pues hay que seguir hablando, hay que seguir malgastando el tiempo en estos Presupuestos participativos, en sus Presupuestos participativos. Yo no voy a hacer un balance global ni genérico, sino que le voy a hacer una única petición, y es sobre una obra en concreto que se está desarrollando en Miralbueno. Hemos solicitado desde la Junta del Distrito el proyecto, toda la información posible, sobre la construcción de una rotonda en el Camino del Pilón y le digo esto porque llevo, y le doy mi palabra, llevo más de 4 mañanas, dedicando 5 horas cada mañana a atender a los vecinos de Miralbueno, en persona, por teléfono y por correo, porque todo el mundo pensaba que el Concejal presidente de Miralbueno, estaba haciendo esa obra, he tenido que explicar que yo no tengo ni siquiera los informes, no sé lo que se iba a hacer allí, más allá de que eso no era mi responsabilidad. Dadas todas estas explicaciones, lo único que hemos podido aportar a todos estos vecinos, y hay quejas por escrito, es que es un proyecto que nace de los Presupuestos participativos de Zaragoza en Común, que un tal Fernando lo propuso y que tuvo 61 votos y que la obra cuesta 46.195'73 euros. No se puede usted imaginar, de verdad, y hágame caso y no exagero nada, la repercusión que está teniendo esta obra en el barrio de Miralbueno, quejas de colegios, quejas del servicio de autobuses para los colegios, quejas de los vecinos, o sea, está siendo un poema, un poema esta intervención. Yo pedí hace ya días el informe técnico para poder justificar la obra, no para ir en contra de ella, que no puedo valorarla, porque no sé qué informes tiene, le ruego y le pido que, por favor, nos haga llegar a la Junta de Distrito, o a mi correo personal, el informe técnico, para a todas estas personas explicarles que esto va avalado por un informe técnico, que entiendo que habrá sido así y el por qué se ejecuta esta obra, luego ya, por supuesto, yo no podré defender que 61 vecinos han votado esa obra y hay que acatar pues las reglas de juego, eso será otra valoración política, cada uno que aguante con lo que le corresponda, pero sí que le ruego y le pido, por favor, que me envíe ese informe para poder defender el por qué se está haciendo esa rotonda en el camino del Pilón. Muchas gracias.

Sr. Fernández García: Bien, buenos días. Sí, de alguna manera, como ha introducido el señor Asensio, estamos en un momento en el que prácticamente todo lo que se tenía que haber hecho se tenía que haber hecho, porque en este momento no hay alternativa, ya prácticamente la Corporación ha cogido una inercia en la que entra en un marchamo electoral y, por lo tanto, su gestión, o está hecha ya o se puede valorar, o lo que ya reste ya no es valorable ni imputable. Ayer tuvo la deferencia de mandarnos una informe en el que se demuestra que de los Presupuestos participativos, ahora entraré en el fondo, quedan 108 obras por hacer, eso es lo que se puede deducir, se puede deducir eso, otra cosa no, entre las que están en proyecto, en diferentes estadios, la realidad concreta, desde el año 2017, quedan 108 obras por hacer y no le va a dar tiempo a concluir, eso es lo que se puede trascender del informe. Ya se sabe cuál ha sido mi forma de intervenir en esta Comisión, hace años, digo años no digo meses, desde el momento que se rompe, se quiebra el factor de confianza en la acción política del Gobierno, por parte del PSOE en materia de Participación ciudadana, lo he venido diciendo, lo he venido demostrando, y además ha quedado palpable que hay tres fundamentos que han hecho que los Presupuestos participativos sean un fracaso de índole mayúscula en este Ayuntamiento, no porque tanto se haya tenido el desinterés, es que es una cosa que no ha sido por desinterés, ha sido por un interés diferente, el interés menos interesado, quiero decir, al final, su forma de proceder, no sé si en abril tendré oportunidad de decirle lo que le voy a decir hoy, por lo tanto se lo tengo que decir ahora, ya se lo he dicho en otras veces, el único problema grave que ha habido aquí es que

usted no ha hecho caso de nada de lo que se le ha dicho, y no ha hecho caso de nadie, probablemente a lo mejor de algunas cosas de Chunta, filosóficamente; al Sr. Casañal pues le ha hecho alguna ñapa en Miralbueno alguna vez, pero en cuestiones de carácter general no hemos llegado a un acuerdo y eso se traduce en que el coste de las campañas informativas sobre los Presupuestos participativos han sido excesivos y teledireccionados, que la discrecionalidad técnica, técnica, la discrecionalidad técnica, y además la política, para valorar la viabilidad o no de determinadas actuaciones ha estado en su mano y la ha usado autoritariamente, por lo tanto, su discurso de la democracia se le ha caído muchísimas veces, porque ha tenido que resolver por Decreto muchísimas cuestiones relacionadas con los Presupuestos participativos, lo cual deslegitima el discurso de renovar la práctica democrática como si, por otra parte, no sé cómo hemos tenido la vergüenza de aguantarle a usted las cosas que nos ha dicho, pensando que en este Ayuntamiento no ha habido democracia desde el año '79, si es que era para habernos levantado todos y habernos ido corriendo y haberla dejado, a usted y a sus funcionarias, ahí solas, o bajarlas a la plaza pública para que se avergonzarán. Pero, qué se piensa, ¿que no ha habido democracia antes o que los funcionarios que había antes de venir ustedes, y los políticos, éramos todos corruptos?, pues la democracia ha existido desde el año '79, y es una vergüenza que nos hayamos tenido que oír determinadas cosas y hechos de usted. Pero bueno, no sé al final si eso transcenderá o no transcenderá, lo que sí que va a transcender es que usted intentó teledireccionar, con los medios públicos, hacia sectores que le son favorables y afines, actuaciones políticas, lo ha hecho tan bien que no la puedo acusar de prevaricación, qué más quisiera yo que poderla decir que la prevaricación es una de sus actuaciones, si lo miramos un poco más finamente podía, pero tampoco, le voy a decir una cosa, es mi objetivo terminar con usted de esa manera, acusándola de prevaricadora, pero ha actuado de una forma muy similar, porque ha condicionado decisiones suyas favoreciendo, no en este ámbito, eh, luego hablaremos de la Policía, en todos los ámbitos que usted ha tocado algo ha favorecido sectores afines a usted o que tienen algo que ver con usted, o con lo que representa. Por lo tanto, cuando se viene hablando de democracia, de transformar una democracia, que además usted no le llega, a la democracia que había, a la suela de los zapatos no le llega, por mucho que lo intente ni usted ni todo su Gobierno junto, ni usted, ni su Gobierno, ni todos sus Directores de Área juntos le llevan a la democracia que había en este Ayuntamiento antes de entrar ustedes por las puertas. Por lo tanto, un fracaso absoluto y descomunal, fracaso absoluto y descomunal que iremos viendo en los próximos tiempos y como al final termina, en los próximos años, en nada.

Sra. Cavero Moreno: Pues muchas gracias, señora Giner. Yo voy a entrar poco en el informe que mandó usted ayer, porque, como siempre, es sesgado, con mucho colorín pero le falta información, entre otras cosas ejecución real de Presupuesto, no solo por obras, se lo hemos pedido por activa y por pasiva, iniciaron ustedes en diciembre un proyecto que lo ponían, ejecución real, lo que costaba cada proyecto, pero se han olvidado. Pero yo, mire, me voy a centrar ya casi en lo que es una evaluación global de los proyectos, tanto del 2017, como del 2018 y 2019, de Presupuestos participativos. Se lo dijimos al principio, usted siempre nos achaca que el partido Popular no votamos a favor una moción de Zaragoza en Común, y yo siempre le digo, le contesto, que el tiempo me ha dado la razón, usted ha conseguido que lo que podía ser un buen proyecto se convierta en un mal proyecto, y lo vamos a ver con datos, con datos reales que usted no nos lo da, pero que yo me los estudio. Del 2017 le voy a decir muy poco, porque pensar que a marzo del 2019 tenemos que seguir hablando de la ejecución del 2017 dice bastante de lo que fracasó ese proyecto, que en estos momentos se sigan con más de 350.000 euros pendientes de la Estación del Norte, que un día al Alcalde le dio un siroco y decidió que allí se trasladaba el rastro y que no se hacía una obra demandada por los vecinos, ustedes, los de la participación, dice bastante, que de 2017 seguimos hablando de su ejecución en marzo de 2019, pues ya me dirá, fracaso.

Pero mire, del 2018 a mí no me coincide nada, pero es que encima sus datos tampoco son reales. Yo se lo voy a intentar explicar, porque me he estudiado los datos, incluso las 6 obras de más que han subido de la semana pasada a ésta. Mire, yo voy a empezar por barrios rurales, porque usted se acuerda de lo que firmó con los Alcaldes, y es verdad, se retrasaron un mes o mes y medio las votaciones, pero usted firmó con los Alcaldes que a 31 de marzo de 2019 todos estarían en Contratación, salvo que fallaran los mecanismos de Contratación, pues oiga, en estos momentos no tienen, de 60, más que 16 finalizados, y esto lo firmó usted y

lo aprobó usted en un Consejo Territorial de Alcaldes de Barrio, y la ejecución real de los barrios rurales no es un 30%, los barrios rurales tenían un millón de euros, un millón de euros para ejecutar 61 obras a lo largo del final del 2018 y hasta marzo del 2019, pues tiene 16 ejecutadas y 45 pendientes. Pero es que usted tenía un millón, y ¿sabe lo que ha ejecutado usted del millón?, es que me he sumado una a una, 78.164 euros, un 7'80%, eso es lo que lleva usted ejecutado de un millón de euros, 16 obras pequeñas que suman 78.164 euros. Y le vuelvo a recordar, usted a los Alcaldes de barrio, en el punto 8º de las instrucciones, de su modelo, de su modelo al que le ayudé, firmó que a 31 de marzo estarían todas en Contratación.

Pero es que lo mismo nos ocurre con los Distritos urbanos, ¿recuerda esta documentación, Sra. Giner?, es suya, esto nos lo pasó usted a todos nosotros, esto es la relación de obras a ejecutar con cargo al Presupuesto del 2018, ¿sabe cuántas obras eran? 60 con cargo al Presupuesto del 2018, de ellas eran 35 con modificación de crédito y 25 sin modificación de crédito, ¿sabe cuántas lleva ejecutadas, de esas 60?, 25, tiene pendientes 35 del año 2018. Y del año 2019, le correspondían 75, tiene ejecutadas 2 y pendientes 73, pero claro, ¿sabe cuánto sumaban estas 60 obras?, 6.351.000 euros, ¿sabe a día de hoy, cuánto dinero ha ejecutado usted?, 788.000, un 11'26%. Y lo he actualizado, pero fíjese usted si se entera poco, es que no tiene usted 26 obras ejecutadas, tiene 27, y le voy a decir una que usted no se ha enterado, los escenarios del Distrito Sur, están depositados desde hace tiempo en los bajos de lo que será el futuro Centro cívico de Rosales, ese que en febrero fue el Alcalde y se puso una placa, 'Este proyecto se hizo siendo Alcalde Pedro Santistevé', pues ahí abajo están los escenarios y usted ni lo ha sumado, pues sume, a estos 788.000 euros, 17.883 euros más, no pasamos del 12% de ejecución. Porque es que usted no prometió equis obras, es que usted prometió 7 millones de euros a los Distritos Urbanos y un millón de euros a los barrios rurales, y le vuelvo a repetir, en los barrios se ha gastado usted 61.000 euros y en los Distritos 788.000 euros, no 7 millones, es que no lleva usted el porcentaje del 27 y del 30, y por eso no nos dan los datos reales, por eso no lo pone. Y yo voy a terminar con la valoración ¿y por qué estamos así?, por usted, Sra. Giner, porque nunca nos ha escuchado. Ahora termino, en un breve minuto.

Sra. Presidenta: Menos de un minuto que lleva ya un minuto de más, Sra. Cavero.

Sra. Cavero Moreno (continúa): No he llegado todavía al minuto. Mire, tiene un problema de proyecto, tiene un problema de gestión de fases, que no se acuerda de los problemas que hemos tenido las fases, que es que le han llegado a renunciar Juntas y Mesas de trabajo, como en el Rabal, completas, y creo que en estos momentos tiene un problema de ejecución de obras, porque los proyectos no se están redactando, porque está generando un colapso en Contratación y porque además el problema es que usted no se entera, es que en octubre tuvo que traer sin pasar por Economía una modificación de crédito y mucho me temo, Sr. Asensio, que va a hacer lo mismo, porque como no se ha enterado, porque como entre Comisión y Comisión no trabaja, pues a lo mejor nos meten en el Pleno próximo alguna modificación de crédito sin pasar por Economía, porque resulta que la Sra. Giner no se ha enterado. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Bueno pues, vuelvo a recordar los datos, que siempre hemos dado en este punto de información, sumando propuestas que se han terminado y propuestas que se han iniciado, porque iniciado significa que en un breve periodo de tiempo, o que desde que nos dan la información pueden estar terminadas, y hay un 27% de obras finalizadas o iniciadas en Distritos, y un 30% de obras finalizadas o iniciadas en los barrios rurales. Por qué damos la información por obras y por presupuesto, porque igual que en cualquier otra partida o cualquier otro proyecto que se impulsa desde el Ayuntamiento, se habla de la ejecución o no del proyecto, y no se suman simplemente lo que ha costado o no ha costado, cual ha sido el remanente, lo mismo se hace con Presupuestos participativos, porque las bajas de las contrataciones que hay de cada una de las propuestas no quiere decir que la obra no se haya hecho, se ha hecho por menos pues porque además se ha ahorrado respecto de la propuesta inicial y no tiene sentido ahora, con el proceso iniciado y sin terminar, dar datos de costes o, dar datos desde luego sí, pero no valorar el grado de ejecución por el coste respecto de la propuesta final o completa, hay una parte de remanente que está todavía sin asignar en alguna de las Juntas, ese dinero todavía no tiene ni una obra asignada y las Juntas están esperando para, con posterioridad, poder asignar ese remanente. Los datos, les gusten o no les gusten, son que el 27% de las obras en Distritos están iniciadas o finalizadas y el 30% en los Barrios Rurales están

iniciadas o finalizadas. Y les guste o no les guste, el 93% de las obras del 2017 están finalizadas. No quiere hablar del 2017n porque no quiere que repita esta cifra que es así, les guste o no les gusten el 93% de las obras del 2017 están finalizadas. Usted habla de la Estación del Norte, es una de las que cayó y no se ha podido ejecutar, de esas 5 o 6 que no se han podido ejecutar, de ese 6% o 7% que está no ejecutado y no finalizado, no es que esté pendiente, es que ya se vio, junto con otras 4 o 5 obras, que finalmente no era viable.

El plazo de ejecución de las obras es hasta el 31 de diciembre de 2019, ese acuerdo y ese texto, al que hace alusión constantemente, es un texto acordado con los Alcaldes antes de que se produjera el retraso en las votaciones de los Presupuestos participativos, que hizo que en los Barrios rurales que nos hayamos puesto a poder tramitar y gestionar todo en el mes de noviembre, creo que es lógico que eso produzca un retraso también en ese compromiso, que era una voluntad que querían los Alcaldes que se recogiera, de que íbamos a hacer todo lo posible porque estuviera en esa fecha, desde luego, si hay un retraso de esos meses tiene que haber un retraso también en la ejecución. Y el grado y el ritmo con el que se están ejecutando las obras en los Barrios rurales, es bueno.

Dice el Sr. Asensio que no ha cambiado nada respecto a la Comisión anterior, si ha cambiado, hay muchas, y sobre todo en la parte de 'pendiente' y 'en gestión', hay muchas pendientes que han pasado a estar en gestión, y ahí se nota, en las cifras, que ya se están moviendo todos esos trámites, trámites pues que llevan el tiempo necesario, Sr. Asensio, ni más ni menos. Y por supuesto, Sra. Cavero, que haremos lo que haga falta, porque es verdad que quedan solamente este Pleno y el mes de abril, lo que haga falta para que vayan esas modificaciones de crédito, que no es malo, que es bueno, que refleja el compromiso de este Gobierno, y no solo el mío, por sacar adelante las obras de los Presupuestos participativos, y ya se está trabajando en Economía para hacer todo lo posible para que se puedan hacer esas modificaciones de crédito y se prioricen, porque es un compromiso el poder ejecutar las obras que los vecinos y vecinas han decidido.

La sesión monográfica, tenemos ya el informe de conclusiones, que no lo teníamos en la pasada Comisión, y se lo haremos llegar con una convocatoria de reunión, como me comprometí a raíz de esa moción presentada, en la que se planteaba que se hiciera una reforma o que se acordara una reforma en el proceso de Presupuestos participativos, yo les dije, 'Está pendiente la evaluación de la cátedra y está pendiente el trabajo que se haga desde la Comisión de seguimiento en una sesión monográfica', eso ya está, se lo remitiré y les convocaré a una sesión, para ver si hay algo de acuerdo o de consenso en cómo queremos que sean los Presupuestos participativos del futuro, entre todos, y, si no, que quede con más material para que quién llegue, sean quien sea, entiendo, por lo que se ha dicho aquí, aunque me generan dudas algunas de las últimas manifestaciones y acciones materializadas en votos, entiendo que todos los Grupos políticos querrán seguir impulsando unos presupuestos participativos, sea en la manera que sea. Así que les haremos llegar y veremos, y ahí se recoge también por supuesto que propuestas de mejora, pero también reconocimiento de lo que el proceso ha supuesto para mejorar la democracia, Sr. Fernández, le guste o no le guste, nadie ha dicho en este Salón de Plenos, y desde luego no ha salido de mi boca, el cuestionar que haya habido democracia desde los años '70 en este Ayuntamiento, pero que este proceso mejora la democracia y abre la participación en la toma de decisiones, pues creo que eso hasta usted mismo lo ha reconocido en muchas ocasiones.

Respecto a la obra de Miralbueno, ya me informaré, Sr. Casañal, porque no tengo una información directa de todo lo que plantea, entiendo que se habrá trasladado desde la mesa de Presupuestos a la Oficina Técnica o al Servicio correspondiente, porque los Servicios están siendo muy abiertos a dar la información directamente, no le puedo decir ahora qué es lo que ha ocurrido o si se ha dado esa información o no, pero me informaré personalmente y le responderé.

Usted, Sr. Fernández, dice que no he hecho caso a nada o que el problema ha sido que no he hecho caso a nada, pues creo que en una mesa de su despacho acordamos cuestiones referentes a este proceso, a las que le hice caso, como el papel de las Juntas de Distrito, llegué a acuerdos con los Barrios rurales, para que se pudieran incorporar en el proceso, cuando lo podía haber planteado directamente, planteando las normas que hubiera querido y quise llegar a un acuerdo con los Alcaldes en el Consejo Territorial de Alcaldes. La ratificación de las propuestas de ciudad en esta Comisión de Participación, fue una propuesta de ustedes

que asumimos y asumí, y se trajeron aquí, así que creo que lo de esas afirmaciones generalistas y que le ayudan a reforzar un discurso que, bueno, pues que quiere mantenerlo, no le voy a decir lo contrario, puede opinar lo que quiera, pero hágalo en base a verdades y no a cosas que no son así, como el coste excesivo de las campañas, usted mismo, constará en Acta, que cuando pidió la información y se la di, dijo 'Ah, pues no ha sido tanto', porque no ha sido tanto, porque ha sido muy poco y deliberadamente hemos decidido que no íbamos a apostar económicamente en una difusión, sino que queríamos apostar en que ese dinero fuera para las propuestas, así que, bueno, si luego usted quiere recordar otras cosas, recuérdelas, pero yo tengo buena memoria y hay Actas en las que se puede recordar lo contrario. Así que, sin más, continuamos con el Orden del día.

Sr. Fernández García: Una cuestión de orden. La presidencia conoce el artículo 131.7 del Reglamento Orgánico, en el que se establece que después del periodo de información del Gobierno y de lo que es ordinario, la Comisión no puede durar más de 2 horas. Como nos ha convocado usted a las 11h, ruego al Sr Secretario que tome cronométricamente nota de la situación para que a las 2 horas se acabe la Comisión, lo que hace que a los señores portavoces les exija pues que extremen los tiempos (porque son las 12 menos 20) y esta Comisión, que si ha empezado días a las 9:00 y ha terminado a las 13:45, lo hago para que no terminemos a las 6 de la tarde. Pero vamos, el artículo 131.7 así lo establece.

Sra. Presidenta: Gracias, Sr. Fernández, el artículo 131.7 también establece que a las 2 horas las iniciativas pendientes se tramitarán en la siguiente sesión. Entiendo que no es eso lo que está planteando, porque es un artículo al que podíamos haber apelado en todas las Comisiones de esta legislatura y hemos sido todos flexibles y han sido Comisiones en las que se han abordado todas las cuestiones

Sr. Fernández García: Oiga, apelo a lo que apelo, a lo que dice el artículo, si no lo cumple, pues tendré que tomar otras medidas, le digo que se aplique, y si tiene usted que convocar otra Comisión pues la convoca, yo que culpa tengo.

Sra. Presidenta: Que no he terminado, Sr. Fernández, que no he terminado. Yo agradezco a todos los portavoces, lo he dicho al principio, la disposición en retrasar esta Comisión, y entiendo que lo que está planteando es que tratemos de ser ágiles en las respuestas, para que se pueda llegar al menos tiempo posible. Entiendo, no sé en qué orden han presentado las propuestas, pero que si se aplicara a rajatabla este artículo haría que se pudieran abordar las preguntas de alguno de los Partidos, y entiendo que quieren que todas se aborden. Así que, recogiendo su propuesta, apelo, y yo me comprometo también a ser breve en las respuestas y ustedes también en las intervenciones, para que podamos terminar a una hora prudencial. Entiendo que eso es lo que plantea.

Sr. Fernández García: Con eso me doy por satisfecho.

4.2. INTERPELACIONES:

4.2.1. D^a Patricia Cavero Moreno, Concejala del Grupo Municipal Popular (PP) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente interpelación: Sobre la disposición de infraestructuras para la celebración de fiestas y otros eventos en los barrios rurales, decisiones adoptadas por la Consejera del Área. (C-6074/2019)

(Se trata conjuntamente el punto 4.3.17)

Sra. Presidenta: Gracias, entonces a esta interpelación, propongo unir la pregunta 4.3.17 de Ciudadanos, si no tiene inconveniente el partido Popular.

Sr. Cavero Moreno: Ningún problema, Consejera. Pues muchas gracias, Sr. Fernández, no me lo exija, con que me lo pida con una sonrisa me basta y me sobra, entre otras cosas porque somos los primeros. Vamos a ver, dicho esto, yo, Sra. Giner, voy a entrar solo un momentito en la intervención anterior, sí que es malo que no lleve usted las modificaciones en tiempo y forma, porque nos viene a demostrar, por segunda vez, que usted no se entera y trabaja para el día de la Comisión y, entre medio, nos perdemos, y mire me voy a quedar solo con una frase suya, hay Juntas en las que a día de hoy no tienen ninguna obra ejecutada, 14 de marzo de 2019 hay Juntas que no tienen.

Pero bueno, vamos a centrarnos en infraestructuras para la celebración de fiestas y otros eventos en los barrios rurales y decisiones tomadas por la Consejera y por el equipo de Gobierno, porque, Sra. Giner, esto va de carpas, esto va de carpas, y yo me he traído aquí la Comisión de noviembre y el Pleno de noviembre de 2018, y yo le decía en esa Comisión, 'esto va del sistema legal elegido para montar carpas', y usted me decía, ¿se acuerda?, 'O sea, que me han denunciado por la cantidad de facturas de los distintos barrios gestionados por el Área de Participación, con lo cual no sabemos si es una unidad funcional el barrio, el Área de Participación ciudadana o el Ayuntamiento, tendremos que esperar a que decida una jueza, a ver si es una unidad funcional el barrio, el Área o el Ayuntamiento', dice: 'Cualquier Concejal en este caso habría hecho lo mismo, paralizarlas hasta que un Juez o una jueza determine', mire, 'las carpas, -le decía yo, Sra. Giner-, no están judicializadas, está judicializada usted y su actuación concreta, cómo las había montado, 255.000 euros a una sola empresa en facturas inferiores a 3.000 euros. Y aún me decía usted más: 'Y esa Unidad funcional, a que está haciendo usted referencia, un contrato para las fiestas navideñas, ¿qué pasa para el resto de contratos del resto del año, cuando lo que está planteando es que se ha fraccionado un contrato y que tendría el Ayuntamiento que contratar, o el Área de Participación, todas las carpas que se coloquen en los barrios rurales?' Y yo le decía: 'Que no, Sra. Giner', y es más, aún recuerdo que esto no solo se quedó aquí, porque esto lo dijo hasta el Consejero de Economía, le voy a repetir algunas frases del Sr. Rivarés, porque hoy día no tienen desperdicio, y me decía que yo tenía un pensamiento disociado porque en mi misma había una contradicción, y dice: 'Porque si la denuncia presentada da a entender que debería existir un contrato anual que contemplase todos los arrendamientos, o tenemos que dividirlo y volvemos a fraccionar', dice: '¿Qué tipo de contratos está pretendiendo usted, -me preguntaba a mí-?', y yo le respondía 'Oiga, los que usted diga, usted tiene las bases de ejecución del Presupuesto y usted tiene asesores con la Ley de Contratos del Sector público'; y me decía, me decía el Sr. Rivarés: 'Se ha pasado usted de frenada, -copiándole una frase a usted-, tramitar con urgencia contratación de carpas'. Pues oiga, esto es el Ayuntamiento de Zaragoza, en el mes de febrero, contratando dos carpas para la Cincomarzada y para el Carnaval infantil, 12.100 euros; periodo de montaje con varios días, pero además, oiga, características técnicas, estructuras, metros, límite de rotura. Las partidas de este contrato contemplan el alquiler, el montaje y el desmontaje, el proyecto técnico, el plan de autoprotección, el certificado de fin de montaje, la iluminación general, los medios de extinción, la señalización de la carpa y los certificados, y es un contrato menor sacado por el Sr. Rivarés en el Área de Cultura. Entonces claro, ya me dirá usted que con todas esas frases gloriosas: 'que me he pasado de frenada', 'que no era una unidad funcional', 'que me lo tenía que decir un juez', yo le pregunto en estos momentos, además del Sr. Rivarés, que por cierto consiguió una baja, consiguió una baja y sumadas las dos carpas, sale más beneficioso para el Ayuntamiento que lo que usted pagó por el Área de Participación Ciudadana, porque usted ha llegado a pagar por una sola carpa, con todas sus facturas acólitas hasta más de 8.500 euros, y aquí dos Carpas han costado 11.500, es que ha salido más barato, con todo, desde el día en que la montan hasta el día que la desmontan, yo, claro, después de oírles a ustedes de mi pasada de frenada, le pregunto a usted, cómo vamos a celebrar las fiestas de los barrios rurales, se esta moviendo usted o no se está moviendo. Muchas gracias.

Sr. Casañal Pinal: Muchas gracias, pues nosotros yo creo que tenemos manifestado durante casi estos dos años, ¿no?, la preocupación de cómo se celebran las fiestas, o los medios, incluso quiero recordar aquí que hubo una moción, aprobada por unanimidad, en la cual pedíamos esa especie de ventanilla única para todos estos asuntos, que ustedes no han llegado a ejecutar, ya sabemos que no son vinculantes, sobre todo para ustedes, las mociones que se aprueban en este Ayuntamiento, pero yo, más allá de preocuparme, que creo que lo hemos hecho por todas las fiestas de los barrios, tanto barrios rurales como Distritos de

Zaragoza, yo también le traigo la preocupación del barrio de Miralbueno. A día de hoy no va a haber fiestas en Miralbueno, eso ya está claro, si el Gobierno de la ciudad no proporciona el equipamiento necesario, yo he tenido ya muchas reuniones con la Comisión de Fiestas de Miralbueno, ya les he dicho que no se puede contratar desde Miralbueno, y que ellos tampoco van a poder ni siquiera contratar ningún tipo de actividad o actuación, todo el mundo sabemos como funcionan las fiestas, si no lo haces con unos meses, es imposible, llega un momento ya que es imposible rellenar y firmar contratos, como así lo requieren cuando se abre el expediente para las fiestas, en el cual nos exigen que vengan los contratos de todos los grupos que van a actuar, bien sean de animación, de verbenas, de disco-móviles, de lo que sea, nos exige el Ayuntamiento que todo vaya en el mismo expediente y que ese expediente luego no se puede llegar a modificar, eso es así. Pues a día de hoy yo ya he trasladado a las personas, a las entidades de Miralbueno, y sobre todo a la Comisión, pero está implicado todo el barrio entero, porque todo el barrio participa y colabora, que a día de hoy no puede haber fiestas en Miralbueno. Con lo cual la pregunta es muy concreta y específica, ¿el equipo de Gobierno nos va a garantizar, al barrio de Miralbueno y al resto de barrios, que tendremos carpas y equipamientos para poder celebrar las fiestas?. Dentro de un mes ya no nos servirá, eh, eso ya lo adelanto, sí, podemos llevar los cabezudos, bueno, los cabezudos no y los gigantes tampoco, que no están para los barrios están para otras cosas, pero podremos hacer alguna actividad que alguna asociación quiera hacer, pues un campeonato del tiro de soga, algo para los niños, pero no va a haber fiestas como tal, yo quiero que de aquí salga un compromiso, porque es lo que voy, sin mentir y sin exagerar y sin ir en detrimento de nadie, yo con la contestación que usted me dé hoy, la trasladaré al barrio Miralbueno, para que tengan claro si va a haber fiestas o no va a haber fiestas.

Sra. Presidenta: Bueno, efectivamente esto viene de una situación judicializada, en la que se denunció por parte del partido Popular la contratación de carpas desde el Área de Participación y que pone en cuestión el funcionamiento que se estaba llevando hasta ese momento y sin tener claro hasta dónde llega esa puesta en cuestión, puesto que lo que se plantea es que ha habido fraccionamiento de contratos y en aquella Comisión debatíamos sobre la unidad funcional y allí está creo que la clave de esta cuestión. Cuestiona que se haya fraccionado los contratos para la contratación de carpas, en los barrios rurales principalmente, aunque también afecta a algún Distrito, como Miralbueno y Santa Isabel, y hablan de los distintos eventos y la cuestión es si esa unidad funcional tiene que ver con cada uno de los eventos, con cada uno de los barrios, o con el concepto global de fiestas tradicionales o de celebración de fiestas y de carpas en los barrios rurales y alguno de los Distritos, porque esa era la cuestión que se denunciaba, un hecho por el cual paralizamos toda contratación, hasta esperar que esa jueza o ese juzgado se pronunciara al respecto. Es cierto que pensábamos que iba a ser más pronta esa respuesta, que íbamos a saber más en concreto la solución, o si se planteaba por la vida judicial, que hasta el momento pues no hay respuesta, y entonces lo que hemos hecho, y lo que hicimos en su día, fue analizar y ver de qué manera podíamos buscar una solución, porque repito, el compromiso en todo momento y sigue siendo ahora es garantizar que se puedan celebrar las fiestas en cada uno de los barrios rurales y Distritos de la ciudad, para eso solicitamos asesoramiento a la Asesoría Jurídica, que nos planteó que la mejor opción para poder responder a estas necesidades, sería hacer, a través de Zaragoza Cultural, a través de la fórmula de encomienda de gestión, solicitar que se hiciera un contrato global para todas las carpas que se tuvieran que contratar relacionadas con las fiestas tradicionales de los barrios rurales. Esa encomienda de gestión se aprobó en el Gobierno del pasado 8 de febrero, y a través de esa encomienda se están tramitando ya los pliegos para hacer un contrato global de todas las carpas que se tengan que contratar durante este año para la celebración de las fiestas patronales, que afectan principalmente a los meses de junio, julio, agosto, septiembre y octubre, por lo que se tiene previsto y lo que se ha visto que puede ser necesario en cada uno de los barrios rurales. Esa es la solución que hemos encontrado y en la que se está trabajando, para poder hacer y cubrir, con unos plazos ajustados de tiempo, puesto que esto tiene que hacerse para que se llegue a esas fechas, pues hacerlo a través de esa vía. Mientras tanto, y para garantizar la celebración de las fiestas, hemos estado buscando y trabajando soluciones con cada una de las que se tienen que celebrar en estos meses, como Garrapinillos, Alfocea, San Juan, Montañana, pues viendo qué soluciones se podían encontrar a cada una de esas situaciones puntuales, pero mientras tanto, y esperando siempre a que el Juzgado se pronuncie y establezca cuál es la

vía de lo que se puede o no se puede hacer, pues para poder garantizar un contrato global, que es lo que entendemos que se había puesto en cuestión en la denuncia y que entendíamos que podía considerarse fraccionamiento que hiciéramos contratos concretos para cada una de las carpas o cada una de las celebraciones, pues esa es la vía que se ha buscado y en la que se está para poder garantizar la celebración de esas fiestas.

Sra. Caverro Moreno: Pues me encanta escucharla, Sra. Giner, mire, el Juzgado no le va a decir a usted cómo tiene que contratar, el Juzgado lo que le va a decir a usted es si ha contratado bien o mal, en un periodo que, ya disculpara, más que sospechoso lo que ocurrió, oiga, una empresa de Huesca, más de 80 facturas, todas por el límite, verdad, de los 3.000 euros (3.630 €), hablando del montaje, desmontaje. Yo qué quiere que le diga, el Juez no le va a decir cómo tiene que contratar, usted tiene asesores, usted es la Consejera, le va a decir qué ha pasado antes, cuál es el pasado. Yo, de un informe de la Asesoría Jurídica, de que le dijera, pues me encantaría conocerlo y que nos lo pasara a todos, porque los que le hace a petición de parte, de opinión jurídica, me los he leído, y, oiga, que tenga que leer yo, que es que hemos ido a un contratista porque otros que hemos obtenido a través de contratos se les caen vigas y son peores, discúlpeme, me voy a quedar ahí por prudencia y quizá hasta por respeto, no al tiempo actual del Jefe de la Asesoría Jurídica, sino algún pasado que fue mejor que el presente.

La encomienda a Zaragoza Cultural, pues no es el momento más oportuno, ¿por qué no sacan ustedes un contrato, mayor o menor, en función a lo que consideren que deben contratar?, hay que encomendarle a Zaragoza Cultural, pues bueno está el Sr. Rivarés con las auditorias de su Sociedad y de cómo gestiona Cultura. Mire, yo no sé si soy iracunda, si soy disociada o me he pasado de frenada, pero aquí tiene usted la prueba que lo que dijo el partido Popular tenía toda la razón, desde el montaje hasta las luces de emergencia, ésta es la prueba de que el partido Popular, tras estudiarse la Ley, decidió tener una sospecha y llevarla al Juez, Juez que hizo suya esa sospecha y que la imputó a usted, Sra. Giner, y ésta es la prueba de que teníamos razón en el mes de noviembre, que no nos pasábamos de frenada, que se puede considerar un contrato a menor hasta los 15.000, una unidad funcional, y que además allí hay publicidad y concurrencia, que se obtienen mejores precios para el Ayuntamiento de Zaragoza, y que va todo en un solo pack. Mire, las mentiras, Sra. Giner, tienen las patas muy cortas, e imagino que al ver que usted se plantó delante de todos los Alcaldes de barrio, diciendo: 'si el partido Popular me denuncia, se paralizan los barrios rurales', pues ha tenido que reaccionar. Esto simplemente es lo que les pedíamos en una moción en el mes de noviembre, entonces para las Navidades, y se puede hacer, señora Giner, no diga que no con la cabeza, que esto es un contrato menor, tramitado en menos de 10 días, para montar dos carpas con bajas y beneficios económicos para el Ayuntamiento. Muchas gracias.

Sr. Casañal Pina: Muy breve, más allá de las intenciones que usted manifiesta, yo le he hecho una pregunta muy concreta: qué tengo que trasladarle a los vecinos de Miralbueno, ¿el Ayuntamiento pondrá una carpa para las fiestas patronales en agosto? A día de hoy, si la Comisión de fiestas contrata actividades, tienen ellos mismos la responsabilidad, si al final no hay carpa y se contratan orquestas, grupos de animación, etc., ellos van a sufrir y tendrán que pagar o indemnizar a todas estas personas, o sea, no pueden hacer nada hasta que no tengan la seguridad al 100% de que el Ayuntamiento va a proporcionar una carpa para que se celebren las fiestas de Miralbueno, y ocurrirá en el resto de barrios igual. O sea, los responsables son los que contratan, y a día de hoy no pueden contratar nada, más allá de las intenciones que usted tiene, yo necesito saber, porque si no trasladaré realmente lo que usted ha dicho aquí, que tiene intenciones pero no sabe si va a haber carpa o no en Miralbueno, yo necesito saber si hay carpa o no hay carpa, yo necesito saber si se pueden arriesgar con su patrimonio personal las personas que colaboran para que haya fiestas desinteresadamente y que les va a costar, seguramente, acabar en un juicio si se equivocan en el paso que tienen que dar, fíjese de lo que estamos hablando. Yo creo que por responsabilidad política tenemos que decir claramente si va a haber carpas o no va a haber carpas.

Sra. Presidenta: Bien, pues a esta pregunta concreta, respuesta concreta. La encomienda de gestión a Zaragoza Cultural se ha planteado para todas las carpas en las que está afectada, en la tramitación, el Área de Participación directamente. La paralización y el esperar a esa resolución judicial tenía que ver con las

carpas o con la tramitación en la que estuviera afectada el Área de Participación. En el caso de Miralbueno, como se ha visto en la última contratación que ha habido, no hay una afectación del Área de Participación directamente, con lo cual esta solución no incorpora Miralbueno o Santa Isabel, lo planteado es eso. Y respecto a lo que usted plantea, Sra. Cavero, vamos a ver, ustedes denunciaron la forma en la que se había contratado las carpas desde el Área de Participación, y después pidieron, cuando vieron que no les había salido tan bien y que se habían levantado los barrios rurales en su conjunto, personas claramente afines al partido Popular no entendían que había pasado allí, estaban recibiendo críticas, presentan una moción pidiendo que hagamos contratos menores para resolver de urgencia la situación que ustedes habían generado, y les dijimos que no, que eso no se podía hacer, ni lo íbamos a hacer. Usted ha dicho ahora: 'Tramite un contrato mayor o menor', usted misma lo está diciendo, un contrato menor de cada uno de los eventos o cada una de las carpas, puede perfectamente, con los mismos argumentos que ustedes han planteado ahí, en esa denuncia, que no especifica cuál es la unidad funcional, estar dentro de esa misma práctica de fraccionamiento de contratos. Y mis asesores y las personas a las que he pedido asesoramiento, lo que plantean es eso, lo que está en tela de juicio y lo que está planteando es si hay un fraccionamiento de contrato en las contrataciones del Área de Participación relacionadas con los barrios rurales, usted decía que entonces hiciéramos un contrato menor de cada una de las carpas. ¿Y dónde dice que eso no es un fraccionamiento de contrato por el que nos acaba de denunciar?, pues claro que era una disociación y claro que dijimos que eso no lo íbamos a hacer, pero no dijimos que paralizáramos los barrios rurales, dijimos que íbamos a seguir buscando soluciones, y esas soluciones las hemos buscado, las hemos encontrado y las estamos tramitando. Así que no sé a qué viene ahora usted a enseñarnos un contrato de Zaragoza Cultural, cuando contratos de carpas, pues por supuesto que hay muchos, ha habido muchos y seguirá habiendo muchos, lo que ustedes pusieron en cuestión es que el Área de Participación gestionara las carpas para celebración de festejos populares de una manera determinada, en sustitución de los pabellones, ahora no venga usted a buscar soluciones que están incorporadas en el mismo sentido de la denuncia que está planteando. En conclusión, en resumen y lo importante, hemos buscado soluciones a pesar de estas dificultades y las hemos encontrado y estamos gestionándolas para que todos los barrios rurales puedan tener garantizadas la celebración de sus festivales populares, a pesar de ustedes.

4.2.2. D^a Patricia Cavero Moreno, Concejala del Grupo Municipal Popular (PP) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente interpelación: Sobre la ejecución de partidas presupuestarias de capítulo II desde la Unidad de Planes Integrales, cantidades gastadas y fin de las mismas.(C-6075/2019)

Sra. Cavero Moreno: Vamos a seguir hablando de temas. Pero vamos a ver, ¿qué me quiere decir?, ¿que el Sr. Rivarés ha fraccionado un contrato?, ¿que ha sacado un contrato menor y no uno completo por todos? Miren Sra. Giner, afines al partido Popular no, del partido Popular, y el sistema de carpas no, la contratación legal nunca la hemos puesto en duda, le hemos puesto en duda a usted y cómo contrató, y el Juez también.

Hoy vamos a hablar de una cosa que usted no quiso hablar el otro día en la comparecencia extraordinaria de presupuestos. Estábamos hablando del orgánico de planes integrales donde, para gastos de funcionamiento de la Oficina del Plan Integral, ustedes en el año 2018 tuvieron 10.000 euros, y para este año pedían 79.000 euros más. Una cuestión muy sencilla, no solo fui a ver la ejecución, sino que además me fui a la página de las facturas, las facturas al día, y yo le dije, 'oiga, por favor, contésteme, cómo una Unidad de Planes Integrales, que tiene una partida de 10.000 euros, ha podido tramitar, en el año 2018, 268 facturas, por un importe exacto de 405.330'41 euros, por supuesto todas al límite de los 3.000 euros, 3.630 con IVA'. Oiga, cuantas Unidades administrativas hay en este Ayuntamiento, y tenemos hoy aquí al Interventor delante, que gasten con Capítulo II, con facturas inferiores a 3.000 euros, más de 400.000 euros, usted no contestó, y dije, pues muy sencillo, tendrá la oportunidad y veremos a ver por dónde sale, veremos a ver por dónde sale,

porque yo sí que la he mirado, Sra. Giner, y claro, cuando voy a ver a quién le paga la Unidad de Planes Integrales, -que, por cierto, muy tranquilo su Jefe de Oficina de Planes integrales no está-, volvemos otra vez a la Asociación de reducción de riesgos "Dos Dedos de Frente", ¿se acuerdan sus amigos, esos que hacían folletos para enseñar a los jóvenes de esta ciudad como drogarse?, Asociación cultural "Escuela circo social", 850.400 €, 1.155 €, 2.310 €, 1.500 €, oiga, en el año 2018, 32 facturas. dDialoga, ¡hombre!, si hemos vuelto a llegar a sus compañeras, dDialoga, lleva 22 facturas desde que se creó, porque han hecho desaparecer contratos, más de 50.000 euros. Claro, yo, discúlpeme, llevo muchos años en esta Casa, el Sr. Fernández también, yo no he visto en manos de una Unidad administrativa la capacidad de gastar en facturas de 3.000 euros más de 400.000. Yo se lo digo, espero que me conteste, porque aquí, y esto es su Área otra vez, igual que son las carpas, igual que son los contratos menores, igual que son muchísimas cosas que yo he criticado a lo largo de estos 4 años por su manera de adjudicar, si quiere le recuerdo la evaluación intermedia del Plan Integral del Casco Histórico, es que repasamos uno a uno los méritos de las dos empresas, y con criterios tan subjetivos como: 'Están más cerca del tejido vecinal del barrio', oiga, es que paso a paso y se lo adjudicaron, pero si quiere también le recuerdo como el primer contrato que se paralizó en este Ayuntamiento fue al amigo del Alcalde, del Área de Participación ciudadana, a D. Jaime Minguijón, para el diagnóstico de la Participación ciudadana, que un 18 de diciembre de 2015 lo tuvieron que anular, sí, Sra. Giner, sí, Sra. Giner, porque al final al partido Popular le había dado la razón la Intervención, que no se habían valorado correctamente los méritos. Pero mire, es que ya los contratos menores tienen un abuso, y se lo dice el último Plan de control financiero que ha hecho el Ayuntamiento, y el Área de Participación ciudadana se lleva algunos cuantos, pero claro, es que a lo mejor hay que decir vamos a revisar facturas, todas las del Área, porque yo no sé, Sra. Giner, si tiene usted explicación, una Unidad administrativa de Planes Integrales, gastarse en el año 2018 405.330'41 euros, 268 facturas. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Sí, bueno, pues hay dos Partidas de Capítulo II en Planes Integrales, en el orgánico de Planes Integrales, está la que hace referencia a gastos de funcionamiento de la Oficina del Plan Integral, y otra que lleva por título 'Revitalización de espacios deportivos, culturales y sociales', de 325.000 euros, y que están vinculadas ambas partidas. Usted ha podido consultar por los mecanismos de transparencia del Ayuntamiento en facturas, efectivamente ahí se pueden consultar cada una de esas facturas, donde está en el concepto 'descripción', la descripción de las mismas y se puede hacer una búsqueda detallada.

Ahí, en la primera partida de 325.000 euros, se gestionaron 243 facturas por un importe total de 324.914'65 euros, la media de los importes no es de 3.000, como usted está planteando, sino de 1.337'45 euros. Y en la partida de 10.000 euros, se gestionó el pago de 12 facturas, con una media de 833'35 euros la factura. La finalidad de los gastos realizados convergen todos en la realización del cumplimiento del Plan Integral del Casco Histórico, como se informa en la memoria, que se hace pública, y en concreto tienen que ver con la línea 1, de 'Participación, convivencia y cohesión social', no voy a enumerar los programas pero hay más de 10 programas a los que hacen referencia, y la línea 5, de 'Comercio y Turismo', con también casi 10 programas a los que hacen referencia todas estas facturas. Eso se puede consultar en el documento oficial del PICH, que está también disponible en la página web del Ayuntamiento. En cuanto a los apartados y las temáticas a las que van referidas esas facturas, tienen que ver, por un lado, con proyectos sociales, socioculturales o socio-educativos, ahí han sido 62 facturas con importe de 99.650 euros, incluido actividades como Zaragoza Diversa, programas relacionados con mujer, apoyo a entidades y barrios, circo social, promoción de actividades artísticas con y para los vecinos; hay otras vinculadas a la música, un total de 29.000 euros, son 40 facturas, incluye actividades como programas lugares con sonido, mes de la música, el concierto, música en la Bodega, Otoño musical o música en San Pablo. También hay actividades relacionadas con el ámbito del comercio y puesta en valor del patrimonio cultural y turístico, son 40 facturas y un total de 51.400 euros, se incluyen gastos relacionados con visitas teatralizadas, coordinaciones con actividades de Zaragoza Activa, promoción del comercio y pequeño comercio, apoyo al Mercado Central y apoyo a la economía social.

Hay también actividades relacionadas con el medio Ambiente, limpieza y salud comunitaria, 24 facturas, con un total de 32.000 euros, y son relacionadas con el proyecto de limpieza, la intervención en el entorno de Pignatelli, la colaboración con el programa de duchas y lavadoras, el semáforo de la salud, las

formaciones en salud comunitaria y las mejora de la gestión del estrés, y el mapeo de salud en Rebolera, entre otros.

Actividades culturales, 27 facturas, un total de 47.899 euros, y comprende programas como entrepayasaos, un barrio de cuento, la magia del Casco, aquí me plauto y ciclo literario de Gloria Fuertes y Lorca.

Actividades en el ámbito socio-educativo, 28 facturas, total de 32.240 euros, y comprende los días del deporte en San Pablo, Madalena, Rabal, el gym San Blas, apoyo al campus de balonmano, programa de deporte en familia, entre otras.

Actividades formativas para la red comunitaria, 2 facturas, un total de 3.650 euros, talleres de violencia y abuso y el programa de creces en colegio.

Y gastos de funcionamiento, comunicación y gestión del PICH, 32 facturas, y un total de 38.615 euros. Es decir, por qué hay tantas facturas en una Unidad de Planes Integrales, porque se hacen innumerables actividades a lo largo del año de dinamización cultural, social, deportiva, del barrio, y aquí el detalle de cada una de estas facturas, que se le puede dar más de tallado todavía, lo recoge. Usted se basa en buscar las personas, los nombres y las entidades en las que pueda sacar algo, si es que supuestamente hubiera algo, pero lo que hay detrás, Sra. Cavero, son proyectos, un Plan Integral que se está cumpliendo, que se está desarrollando, y el hecho de que haya estas facturas es que se están desarrollando las actividades, que se está dinamizando el barrio, que se está dinamizando el Casco Histórico, y que se gasta el dinero porque se está ejecutando el Plan Integral del Casco Histórico.

Sra. Cavero Moreno: Sí, Sra. Giner, ya sé que se guarda para la segunda intervención el decir que el partido Popular no fue el otro día al Consejo sectorial, mire, yo perder el tiempo ya, y que lo convoque usted en el Luis Buñuel, que por cierto, sabe, está judicializado, sabe, no sé si se acuerda, no sé si se acuerda, pues bueno, la cesión del Luis Buñuel a sus amigos, a sus compañeros de la asociación 'Dale vida al Luis Buñuel', está en el contencioso-administrativo. Efectivamente, ustedes tenían 10.000 euros, y el resto lo han quitado de partidas como 'revitalización de espacios deportivos, culturales y sociales', y la revitalización para ustedes es que vengan sus amigos, es que vengan sus amigos y sus amiguetes, sí, señora Giner, que la última foto con la Policía, ¿verdad?, ¿quién daba los diplomas de los cursos de mediación?, vamos a dejarlo allí. Claro que son facturas al límite, mire, las 4 últimas que se han tramitado y que están aquí, 3.502 €, 3.569 €, 3.593 €, 3.509 €. Oiga, que es que "A consumo conCiencia", para ir por los colegios con su teoría de cómo enseñar a prevenir las drogas, otros 3.000. Pero mire, yo no suelo dar puntada sin hilo, éste es de dDialoga y estas son las que le han pagado de Planes Integrales de Casco Histórico, de la Junta de Oliver, oiga, usted sabe que le pagan tres facturas por diseño de fichas, diseño de material, diseño de impresión y cartel, ¿pero usted sabe que en el año 2018 le ha pagado por rediseñar una web al Casco Histórico otra vez?, oiga, que en el 2017, a la misma empresa, a dDialoga, situada en el barrio Oliver, usted le pagó un contrato de 22.000 euros, oiga, el 26 de enero y el 18 de enero, primera y segunda parte contrato menor asistencia técnica para la mejora de la gestión de comunicación. Y al año siguiente, yo no sé lo que será una web, pero la web es un medio de comunicación, ¿verdad?, pues le ha vuelto a pagar 1.149. Se acaba de ir el Interventor, pero yo ya le digo que aparte de leerme, y si quiere pasarme ese documento, voy a pedir el acceso a todas las facturas, y todas esas facturas me voy a ir a verlas con el Interventor, el partido Popular no pedirá una auditoria en este momento, pero yo le digo, Sra. Giner, que viendo las facturas y solo con una primera revisión creo que a lo mejor terminamos pidiéndola, una auditoria del gasto de más de 400.000 euros en facturas inferiores a 3.000 euros por una Unidad administrativa, una Unidad administrativa en 268 facturas en el año 2018. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Sra. Cavero, no iba a nombrar el Buñuel ni el Consejo sectorial, si a usted le genera un problema y le desmontan su discurso y su argumentario de lugar endogámico, que no lo es, pues ese será su problema, pero desde luego pues es un espacio en el que si ustedes no quisieron acudir a ese Consejo sectorial, verán ustedes porqué y qué argumentos le desmonta el que se hiciera allí.

No ha escuchado mi intervención, tenía preparada su segunda intervención y ha seguido con lo mismo. Ya he explicado yo desde el primer momento, que hay dos partidas vinculadas, que una es de 325.000 euros, con el título de revitalización de espacios deportivos, culturales y sociales, y con toda la

retahíla de facturas y de actividades que le he detallado, se demuestra que todo ese dinero se ha gestionado desde esta Unidad, porque es la Unidad encargada de ejecutar el Plan Integral del Casco Histórico en la parte de revitalización, y que estas facturas demuestran que se ha hecho ese trabajo y se ha revitalizado, a través de acciones relacionadas con proyectos sociales, actividades relacionadas con la música, actividades relacionadas con el comercio y el patrimonio cultural y turístico, medio ambiente, limpieza y salud comunitaria, actividades culturales, actividades del ámbito socio-deportivo, actividades formativas y gastos de funcionamiento, comunicación y gestión del PICH. Usted se ha puesto las gafas de buscar determinadas entidades, encontrarlas y decir 'qué escándalo, se ha dado de dinero a estas entidades', pero demuestre, demuestre que esto no está en la línea de lo que se ha planteado en el Plan Integral del Casco Histórico y que no se está desarrollando lo establecido en ese Plan. Y si quiere ir con el Interventor, mire lo que tenga que mirar, cada una de las facturas están fiscalizadas, como tiene que ser en cada uno de los documentos contables que se establecen en este Ayuntamiento, si tiene alguna sospecha, -le han nombrado, Sr. Interventor, cuando ha salido, ya se lo explicará la Sra. Cavero, le va a dar más trabajo-, si tiene alguna sospecha, haga lo que tenga que hacer, denuncie, que se sabe muy bien el camino, haga lo que tenga que hacer, pero desde luego esto lo único que demuestra es que se está ejecutando y llevando a cabo el Plan Integral del Casco Histórico.

(Abandonan la sala la Sra. Broto Bernués y el Sr. Casañal Pina)

4.2.3. D. José Ignacio Senao Gómez, Concejal del Grupo Municipal Popular (PP) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente interpelación: ¿Qué planificación ha realizado la Sra. Consejera Delegada de la Policía Local de Zaragoza, para la adquisición y dotación de bastones ESP con mango multifuncional y de armas incapacitantes de baja letalidad (TASER), y qué gestiones ha realizado ante la D.G.A. para conseguir que se dicte una orden que faculte para la adquisición de munición expansiva, previo análisis de la Jefatura del Cuerpo y con la autorización de la intervención de armas y explosivos de la Guardia Civil, como la que utilizan las Policías Locales de numerosos ayuntamientos de España? (C-6076/2019)

Sr. Senao Gómez: Pues buenos días y muchas gracias. Sra. Consejera, Sra. Giner, no se apure, que ya quedan menos días, además esta interpelación que le hago, además de que quedan pocos días y ya pues estos agobios, que usted pasa en estas Comisiones, se le van a difuminar en el tiempo y en el espacio, incluso en el recuerdo, es para ayudarle, es una interpelación que yo creo que va en el camino de..., es fácil decir prácticamente que sí a todo, o por lo menos que lo va a intentar. Estamos hablando de dotar, de dotaciones básicas de la Policía Local, algunas de ellas vienen ya solicitándose, están reivindicándose desde hace varios años, la primera a la que nos referimos, en esta interpelación, pues es a los bastones ESP con mango multifuncional, puesto que los que se están utilizando en la actualidad, como usted bien sabe, y además por algún informe que ha recibido, y me consta que lo ha recibido, pues sirven para entrenamiento, sirven para entrenamiento, pero no más allá de ello, puesto que son de materiales fácilmente quebradizos que no servirían, en un momento determinado, pues para tener que intervenir de una forma disuasoria en cualquier cuestión que sea acreedora de ello, pues para garantizar la seguridad de todos los zaragozanos. Por otro lado también estamos solicitando la utilización de armas incapacitantes de baja letalidad, se denominan vulgarmente TASER, TASER es una marca comercial, pero bueno, las hay de distintas marcas, utilizadas por la Policía, que yo sé que usted las sigue de cerca, sobre todo la Policía norteamericana, y que evita en muchos casos tener que hacer uso de armas de fuego, puesto que con este tipo de instrumento se paraliza al presunto delincuente, sin riesgo de su vida, porque hay que saber cómo funcionan, no hay que tener ninguna precaución, quiero decir al respecto, y bueno, se puede reducir en este caso a esos presuntos delincuentes de una manera pues más eficaz. Y luego otra, un poco más controvertida, que sería el dictar una orden que faculte a la adquisición de munición expansiva, aquí yo creo que habría que tener un análisis de la Jefatura del Cuerpo, se requiere por supuesto, no solamente que el Gobierno de Aragón dicte alguna norma al respecto, sino sobre todo la autorización de la Intervención de armas y explosivos de la Guardia Civil, se

están utilizando en bastantes Ayuntamientos, yo tengo una relación muy amplia, que no hace falta que ahora se la relacione, son Ayuntamientos importantes, no solo en España sino también en la provincia de Zaragoza y en Aragón, algunas capitales de provincia, si quiere luego le dejo la relación, si no la tiene, me imagino que sí que la tiene, pero si no se la puedo facilitar. La diferencia entre utilizar una munición expansiva a una blindada, que es la que se está utilizando ahora en la actualidad, es que existen riesgos al hacer uso, mire, al inicio de la legislatura, en el mes de julio del 2015, recordarán que hubo, en fin, para reducir a un delincuente pues se produjeron unos disparos y esos disparos rebotaron y pudieron causar en ese momento pues alguna desgracia, que afortunadamente no sucedió, la munición blindada puede atravesar un cuerpo, puede incluso herir a una persona ajena o a otro Policía que esté rodeando al delincuente o al propio agente que está utilizando su arma, porque puede rebotar en cualquier sitio y recibir este impacto, sin embargo con la munición expansiva este efecto no se produce, simplemente se paraliza al infractor y esa bala no rebota, ni tiene la posibilidad de poder intervenir en cuestiones no deseadas. Yo creo que usted va a estar de acuerdo, prácticamente casi todas estas medidas que nosotros proponemos van encaminadas a la protección de los actos que usted mismo propone, y, un poco más discutibles, como lo de los circos sociales, que nos hablaba, -no, si es que he pensado por un momento si aquí se podría poner alguna red y algunos trapecios, porque a veces esto también parece un circo social-, pero esto va encaminado también para proteger estas actividades y que todo se desarrolle, en fin, en los parámetros de la convivencia, que es lo deseable. Así que, Sra. Consejera, yo creo que se va a lucir con esta intervención y me va a decir a casi todo que sí.

Sra. Presidenta: Sí, Sr. Senao, no se preocupe que no me produce ningún agobio venir a esta Comisión, al contrario, es el momento de encontrarme con ustedes y poder discutir de muchas cuestiones interesantes para el bien de la ciudad. Usted plantea tres demandas relacionadas con armamento, con material para la Policía Local, y hay respuesta diferente para cada una de ellas.

La incorporación del bastón extensible, es verdad que es una cuestión planteada por parte de la Policía como una cuestión que podía ser útil y no se ha incorporado hasta ahora en ninguno de los Presupuestos por haberse priorizado otras cosas, pero es algo en lo que estamos de acuerdo que sería interesante también poder incorporar.

Habla de las armas de electroshock tipo taser, conocidas como TASER, que es cierto que están en otros Ayuntamientos y se utilizan por otras Policías, pero que también se está viendo que pueden generar, provocar efectos no deseados en afección a personas especialmente vulnerables, efectos cardíacos repentinos o fibrilación ventricular, caídas traumáticas, y que se está analizando y se está a la espera de una mejora tecnológica que se está planteando en este tipo de armas, para poder, una vez que se hayan acometido en esas mejoras y que podamos evitar estos efectos adversos, para poder plantear la incorporación.

Y habla también de la munición de punta expansiva, que es algo en lo que creo que ya hemos debatido en esta Comisión, y que tuve ocasión de conocer en detalle cuando recibimos a la persona, al policía que protagonizó esa actuación, hace ya bastantes años, con el Alcalde, y bueno, también hemos estado viendo y entendiendo qué es mejor, y que es mejor utilizar ese tipo de balas que las que se utilizan actualmente, yo misma hice una consulta a la Autoridad competente, a la Guardia Civil, para ver, porque la normativa no está clara y la legislación autonómica no marca exactamente qué tipo de munición se puede o no se puede utilizar, hicimos una consulta a la Guardia Civil, que nos contestó refiriendo que ante esa falta, esa no especificidad, no estábamos autorizados a utilizar ese tipo de balas. También se ha transmitido a la Directora General de Justicia, del Gobierno de Aragón, para que trate de, a través de la Guardia Civil, trate de plantear esta cuestión, excepcionarla o ver de que manera se puede recoger en la legislación autonómica, para que se pueda utilizar, porque desde Policía también se me ha trasladado y está claro y creo que ahí los argumentos, usted lo ha explicado muy bien y van un poco en esa línea, no se mata al malo, Sr. Fernández, se intenta no matar a nadie, pero sí que se trata de que se provoque un efecto paralizador cuanto antes mejor, para evitar tener que repetir los disparos, y bueno, pues esa actuación que, afortunadamente, pues no tuvo mayores percances, pero que podía haber sido muy peligrosa por el efecto rebote que tienen las balas. Así que sí, tratando de que eso se pueda utilizar por parte de la Policía Local, y de acuerdo con el resto de cuestiones que ha planteado, con esas salvedades que he planteado también.

Sr. Senao Gómez: Ve, Sra. Giner, como esta interpelación era para lucirse y yo creo que hace bien en plantear estas cuestiones en positivo, porque le queda poco tiempo y sería bueno que como la próxima legislatura, lo poco que ha hecho en materia de Policía Local, lo va a volver a cambiar todo, pues sí avanzar en estas cuestiones en las que parece que estamos de acuerdo, hemos estado de acuerdo en muy pocas cosas, porque no ha sido posible dialogar con usted a lo largo de esta legislatura, lamentablemente, nosotros lo hemos intentado más de una vez, y le consta, pero al final ha sido usted unilateralmente la que ha tirado por la calle del medio, para cumplir, más que con los deseos, yo entendería que de un buen funcionamiento de la Policía Local, más hacia el cumplimiento de un propio programa que le debe atenazar a usted y que le pone en contradicción con esa responsabilidad que usted ha asumido. Es difícil, yo me imagino, pues conllevar la responsabilidad de ser la responsable de la Policía Local, delegada por el Alcalde, cuando usted pertenece a unos círculos que no están de acuerdo con la actividad de la Policía Local y pretenderían que la Policía no fuera Policía sino otra cosa. Pero bueno, yo entiendo que se puede avanzar en estas materias, que usted, como dice, pues salvando algunas de las circunstancias de las tres peticiones que aquí hacemos, y que hay más que también el Cuerpo de la Policía Local de Zaragoza está realizando, pues se estudiasen y se avanzase en ello, porque sería bueno dejar ya previstos, para esos cambios que tenemos que hacer, no van a ser muchos cambios, usted ha hecho poco, lo poco que se ha hecho se sabe y se conoce y esto se vuelve a reconducir de manera fácil, casi, casi, yo diría que en una semana, ¿no?, Dios hizo el mundo en 7 días, yo creo que lo que usted ha deshecho en la Policía Local de Zaragoza se puede reconducir en una semana. Por lo tanto, bueno, le agradecemos ese interés, en nombre también de la Policía Local, puede ser su primera acción en positivo y yo, por supuesto, se lo agradezco en nombre del Grupo Municipal Popular.

Sra. Presidenta: No entraré en estas cuestiones que usted está planteando, Sr. Senao, solamente el que agradezca en nombre de la Policía Local, pues bueno, no sé si usted es ahora el representante de la Policía Local, me llama la atención, simplemente.

(Abandonan la sala el Sr. Asensio Bueno y se reincorpora a la sesión el Sr. Casañal Pina)

4.2.4. D. Roberto Fernández García, Concejal del Grupo Municipal Socialista (PSOE) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente interpelación: A la Consejera de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejala Delegada de Policía Local. Para que haga valoración del grado de cumplimiento de su programa electoral en materia de participación ciudadana. (C-6087/2019)

Sr. Fernández García: Gracias. Me han escuchado algunas veces esta entradilla, refiriéndome a un poeta anglosajón, que era Oscar Wilde. Oscar Wilde decía que sólo le perdía las ganas de entrar en el debate, la perdición, ¿no?, y usted es una perdición para mí, Sr. Senao, no puedo prescindir de referirle, le ha faltado la carga hueca, el calibre portugués 7'92 y dotar al Cuerpo de Policía Local de florete. Porque así no habría rebotes, nada; si fuera a florete sería todo más distinguido, sería cuerpo a cuerpo y no habría rebote. Déjeme decirle que es usted mi tentación, como decía Wilde, sólo me pierde la tentación y es usted exquisito en sus cuestiones. Evidentemente, lo hace todo, como yo entiendo, en favor de la Policía Local, y esta broma espero que la entienda en el sentido menos *injerioso* sino también en reconocer que tiene usted una clase y un estilo que ya, iba a decir que pertenecen al pasado, Dios no lo quiera, que pertenecen al pasado no, pero que ya no se estila.

Lo que no se estila, Sra. Giner, mire, se lo voy a decir, ya sé que nuestra relación es complicada, pero es que las cosas cuando son porque me gustan o no me gustan o les gusten a los demás o les dejen de gustar, claro que hay muchas cosas que a mí no me gustan, pero las tengo que hacer, igual que usted. Hay cosas que usted, sin gustarle, porque no seguramente coinciden con su criterio; yo siempre le he respetado su capacidad política e intelectual, siempre, y se la seguiré respetando siempre. No le he discutido nunca que usted no sepa o no tenga una idea; si usted, precisamente, tiene un criterio, lo que pasa que es contrario al

mío, y yo no le discuto las cosas porque no me gusten, no, yo no soy un profesional, pero lo que hago en este asiento, pretendo que sea de la forma más profesional para la ciudad, porque me paga un sueldo. Y usted igual, supongo que usted igual, porque no la tengo por una persona que se quiera beneficiar sin hacer nada.

Esta interpelación, seguro que hay pocas comisiones más en donde podamos repasar y hacer una valoración. Tampoco sé si soy yo, porque tampoco tengo alma de juez, nunca la he tenido, ni la tendré, no tengo alma de juez ni soy quien tenga que juzgar; sí, pero políticamente sí que tengo que hacer un repaso y le tengo que decir, bueno, de los presupuestos participativos ya le he hecho una valoración; de los procesos de participación, me refiero con lo que ustedes plantearon en su programa; unos sí, como si fueran pimientos de Padrón, *unos sí y otros no*, según su propio criterio.

Una falta de ambición en la reforma del Reglamento de Participación Ciudadana; no, no ha habido posibilidad de ponernos de acuerdo. Una falta absoluta de impulso en las juntas vecinales de distrito, el abandono de la participación organizada a través de las entidades vecinales; los programas de 'Ayuntamiento responde', eso ha sido un fracaso, no ha dejado de ser más que testimonial y sin repercusión potencial para nada. La rendición de cuentas de los miembros del Gobierno se ha convertido en actos de Partido, partidistas y electoralistas, que vamos a ver para lo que le sirven. Se ha desaprovechado el potencial de estructuras como la Cátedra de investigación, en la que también se ha sido sectario. Y esta es fundamental, Ebrópolis; usted, a Ebrópolis, que es un arma, Dios me permita decir que algo que dirige Michel Zarzuela es un arma, Dios me perdone por esta cuestión y, sobre todo, sí que la puede convertir el inclito, pero no utilizar Ebrópolis en la medida que ha dado, se da la circunstancia que todo el cómputo de lo que ustedes han prometido o usted ha prometido, no ha tenido; pero es que todo lo que le ha pasado es por una cuestión, sólo por una, no por gusto mío, ni disgusto, ni suyo, ni de la Sra. Cavero; la Sra. Cavero y yo decimos y hablamos de la participación histórica, pero la Sra. Cavero y yo tenemos poco que ver con el modelo de participación, aunque hay bases fundamentales que la Sra. Cavero y yo respetamos, y el Sr. Asensio también, y el Sr. Casañal, y usted las ha querido modificar sin acuerdo y sin consenso. Y ahí está el auténtico fallo en su periodo, por lo que no será recordada, porque los presupuestos participativos, no sé que harán los próximos, en este momento no se lo puedo decir, lo desconozco, los próximos rectores del Ayuntamiento, no lo tengo claro, pero desde luego no se parecerán en nada a los que ha hecho usted.

Sra. Presidenta: Gracias. Bueno, si no se parecen en nada quiere decir que habrá presupuestos participativos, que es lo que creo que es importante rescatar de todo esto y de su intervención. Me hubiera gustado, para preparar esta respuesta, usted que me pregunta por el grado de cumplimiento del programa electoral, poder comparar. Quería, por curiosidad casi, poder ver cuál era el programa electoral del partido Socialista en las elecciones de 2015, en Participación, y no voy a poder comparar porque no está en la página web ni en ningún sitio. Primer punto para tomar nota, porque la transparencia creo que la podemos aplicar todos, en el Gobierno y en los partidos políticos, y no está el programa para poder comparar, porque aunque no se esté gobernando, creo que el programa electoral es el que marca la intervención política y la guía política de un Grupo determinado y que supongo que habrá sido lo que haya marcado las intervenciones que usted haya hecho en materia de participación, que tengo que decir que no han sido muchas.

Ha habido cuestiones que usted ha planteado, muchas de ellas que se incorporado, que se han tenido en cuenta. Planteó la modificación de la composición del Consejo de Ciudad, se atendió, se recogió y está incorporada en el Reglamento de Participación; planteó una especie de comisión de quejas, no recuerdo el nombre que le dieron exactamente, se incorporó para la modificación del Reglamento de Participación. Creo que las cuestiones que usted ha planteado, puntualmente, tengo que decirlo, en esta Área de Participación, porque si hiciéramos balance, no sé si usted ha estado muy pendiente de la participación en esta legislatura, se han ido incorporando y se han ido atendiendo. Además de eso, lo que sí que tienen en internet, es un programa marco municipal para las elecciones de 2015, del partido Socialista, y le aseguro, usted no hace más que marcar la diferencia entre unos modelos y otros, y le aseguro que en un 80% podría estar de acuerdo, podría ser perfectamente asumible con las cuestiones que tenemos nosotros incorporadas en nuestro programa. Quiero decir que la base no es tan distinta, y se lo he dicho muchas veces, debatimos porque usted quiere marcar diferencias constantemente, pero podríamos perfectamente haber llegado a acuerdos en muchas cuestiones.

El de dónde ha venido la causa de que ésto no haya sido así, pues eso quedará ya, me imagino que no nos pondremos de acuerdo en decidirlo. No dudo de su capacidad política e intelectual, pero creo que podríamos haber llegado a muchos más acuerdos. El Reglamento de Participación, le recuerdo que si se paralizó la mesa de reforma en la que se estaba debatiendo, sobre una propuesta que hicimos en la que trabajamos arduamente y los técnicos trabajaron arduamente, fue porque su partido planteó que paralizaba esa negociación y otros partidos les secundaron. Es decir, que hacer balance diciendo lo que no hemos llegado a conseguir, habiendo hecho lo imposible porque no lo conseguimos, es un poco raro.

Sí que, puesto que me pregunta, destacar que hemos aumentado en un 23% las partidas relacionadas con la Participación, desde las que heredamos en 2015 hasta esta última que proponíamos en el presupuesto de 2019; que hemos puesto en marcha mecanismos de rendición de cuentas, que hemos puesto en marcha un portal de transparencia con mucho mayor acceso a la información de la que había anteriormente; que hemos propiciado la elección directa de los vocales en los barrios rurales; hemos abierto y multiplicado exponencialmente los procesos participativos que se hacen en el Ayuntamiento; abierto y regulado el procedimiento de consultas públicas para la tramitación de Ordenanzas en el Ayuntamiento; hemos puesto en marcha los presupuestos participativos; hemos apostado por la innovación y puesto en el mapa un espacio como Etopía, que tenía que dotarse de contenido y que ahora lo tiene sobradamente. Habla usted de Ebrópolis y lo poco que se ha hecho en Ebrópolis. En la pasada comisión ejecutiva aprobamos el cuarto pacto estratégico de Ebrópolis, hecho durante toda la legislatura, con un alto grado de consenso y de trabajo de todas acciones implicadas.

Y podría señalar muchas cosas; usted ha pedido que tratemos de ser breves en las intervenciones y trataré de ceñirme a eso, pero, desde luego, el balance desde nuestra perspectiva y desde nuestro programa electoral y las cosas que queríamos llevar a cabo es muy positivo; desde luego, no positivo en lo que podíamos haber llevado a cabo y que requería de acuerdo con el resto de grupos y con el Pleno, y ahí no diré culpa de unos o de otros, porque es verdad que todos estamos implicados aquí en que se haya conseguido o no se haya conseguido. Pero si que, como opinión casi personal, le diré que podríamos haber llegado a muchos más acuerdos de los que hemos llegado, porque el fondo, desde luego, al menos desde su programa marco municipal de presentación a las elecciones de 2015, distaba muy poco del que teníamos nosotros.

Sr. Fernández García: No es la primera vez que escucho al Gobierno pedir a la oposición que diga qué programa ha cumplido usted. Oiga, yo no tengo obligación de cumplir mi programa, si no formo parte del Gobierno; el que tiene obligación de cumplir un programa, con el que se ha presentado a una investidura, es el Gobierno, hasta ahí he estudiado yo, -bueno, esto ahora lo estudian en carreras de Ciencias Políticas y esas cosas, pero antes se sabía porque se tenía que saber, porque era una cosa de primero de política-.

Mire, yo le he prestado toda la atención que he podido hasta que he decidido no prestarle, no la atención, sino no el apoyo. Usted lo que ha perdido de mí no es la atención, es el apoyo de mi partido y mío particular, por sus incumplimientos y por sus formas. Y le diré una cosa, si yo tenía algo en el programa no escrito, porque el programa que presentó el partido Socialista es el programa que todos los ciudadanos pueden ver y por el que le pueden votar, en el programa no escrito, es que usted no se saliera con la suya, que usted no introdujera aquí una forma que desvirtuara la democracia representativa por la participativa. Y en eso, no solamente le he ganado, la he arrasado. Pero es que no me quiero arrogar ninguna responsabilidad, usted no ha conseguido hacer nada que posibilite que la democracia representativa, que es la que yo defiendo, la constitucional, la haya movido un milímetro; es más, no ha podido modificar el Reglamento de Participación Ciudadana, precisamente por eso, por el apoyo que ha habido de los demás partidos en defensa de la Constitución y de la legalidad, que usted, de alguna manera, quería vulnerar; la ha vulnerado, se lo han dicho, sólo hay que ver cuáles son sus formas, son las del Luis Buñuel. ¿Usted se piensa que yo le voy a permitir, a usted, que con esas formas trate de renovar la democracia participativa? La hemos arrasado, y más le diré, en los presupuestos participativos, usted no los lleve como baldón nunca, es un fracaso absoluto y total de su política que, además, lo que más lamento es que ha fracasado usted pero porque por su propio Gobierno la ha dejado caer en un fracaso. A lo mejor usted lo hubiera podido resolver si hubiera tenido más poder, lo desconozco, pero en cualquier caso, no se vaya tranquila, no duerma tan tranquila diciendo, 'no, aquí todos es que podíamos haber hecho más cosas'; no, no las hemos hecho por sus

formas y por su filosofía de entender la participación, contraria hasta de los más cercanos, hasta la Sra. Leticia Crespo.

Sra. Presidenta: Bueno, veremos a ver, y esto ya quedará para la historia futura, si los presupuestos participativos son un fracaso o no un fracaso. 93% de ejecución en las obras planteadas en el año 2017 y una valoración alta de haber puesto en marcha este proceso, que esperamos, como usted ha dicho antes, que sea el proceso que se mejore, que se cambie, pero que sea un proceso que se instaure, y eso dependerá de todos los grupos políticos y de quien esté gobernando este Ayuntamiento en los próximos cuatro años, que espero que seamos nosotros.

Vuelve usted a marcar las diferencias, bueno, pues marquelas, si a usted eso le sirve para poder justificar o mantener sus argumentos, pero yo le repito que podíamos haber llegado a muchos más acuerdos, que no somos tan diferentes, ni lo que planteaban ustedes era tan diferente como lo que queríamos plantear nosotros, pero que sí que teníamos muy claro que íbamos a abordar los grandes retos que tiene la participación en estos momentos. La participación individual, las nuevas tecnologías, abrir la participación a nuevos sectores, difundirla, mejorar la formación, la capacitación, la brecha digital, y de todo eso hemos hecho, sobradamente, actuaciones para poder desarrollarlo y esperamos que se sigan continuando en esa línea para que se pueda llegar a abrir la participación, que creo y espero que sea un objetivo que compartamos todos.

4.2.5. D. Roberto Fernández García, Concejal del Grupo Municipal Socialista (PSOE) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente interpelación: A la Consejera de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejala Delegada de Policía Local. Sobre el motivo por el cual no ha dado cumplimiento a la totalidad del acuerdo sindical para la reforma del modelo policial. En especial en lo relativo a determinadas unidades, y sectores, desde la fecha de puesta en marcha de la reforma del calendario, perjudicando de ese modo las condiciones laborales de los integrantes de estas unidades. (C-6088/2019)

(Se trata conjuntamente el punto 4.3.10)

Sr. Fernández García: Vamos a ver, primero, Sra. Giner, el día 26 de mayo nos lo van a contar a todos los partidos y en particular a quienes concurren a esas elecciones y veremos el grado de aceptación de las políticas que se han hecho, porque ese es el día de medir la gestión que se ha realizado en un conjunto. Y habrá influido, evidentemente, en el gobierno de ZeC, lo que usted ha hecho; ese día la reclamaré. No sé dónde lo haré pero tendré la posibilidad de reclamarle para decirle, 'bueno, esto es lo que ha pasado'. Y en esta cuestión no voy a discutir más, le vuelvo a repetir, si a mí también me hubiera gustado llegar a más acuerdos con usted, pero que no somos tan parecidos, no, somos muy diferentes en la cuestión ideológica, somos muy diferentes, y además tenemos una cabezonería muy particular ambos o, por lo menos, llámese así en términos coloquiales, el hecho de tener convicciones muy profundas, cual es mi caso, y eso que abandoné el materialismo dialéctico, afortunadamente, hace muchos años, y usted me parece que no lo ha tenido nunca. Son cosas que no se pueden comprender.

Bueno, con el permiso del Sr. Senao, voy a hablar de la Policía Local. Lo que yo preveía y lo que aquí hemos previsto otros portavoces, y ha quedado dicho por la Sra. Crespo, por el Sr. Casañal, por mi venerado Sr. Senao, ha sido visto y no visto; después del acuerdo del calendario 7/7, la implantación del propio calendario le ha supuesto algo que es imposible de llevar a cabo, imposible. Meto ya lo de los motoristas, la penosidad de la actividad, que hay quien ha dicho que no; el Ayuntamiento claro que puede resolver el asunto de la penosidad, como se le ha denunciado. Lo que pasa que usted ha tenido que recurrir para cuadrar a martillazos el calendario, como yo le dije hace muchos meses, a voluntarios que no existen, y al no poder echar mano de los voluntarios, tuvo que hacer lo de la UAPO. Pero hoy, que tenemos el verdadero problema, es que usted se va a ir dejando un problema grave; lo encontró, la policía funcionaba más que bien, venía funcionando, venía funcionando; tenía déficit, no he dejado de reconocerlo, faltaba personal pero venía

funcionando sin grandes problemas. Pero es que usted la ha empeorado, con la implantación del calendario y con el tema que tiene con los motoristas, es que la ha empeorado, es que va a haber un momento que se le ha dicho, 'no va a haber gente suficiente para los turnos en diferentes fechas', que se lo hemos puesto encima de la mesa, es que es así, ya no hace falta que haya informe del Superintendente, ni de la Nasa, es que es lo operativo, lo real, al no haber voluntarios para determinados sectores tiene usted algunas cuestiones que son absolutamente irresolubles. Hay gente que va al tablón de labores y ve que tiene servicio continuadamente de una semana y en la semana siguiente tiene un turno nocturno; está pasando concretamente en este momento. Y usted no tiene la competencia para cambiar los turnos de manera unilateral de un día para otro, no la tiene, pero sin embargo lo está haciendo. Es que, claro, todo lo avisado, lo lamentable es que usted dice 'es que somos muy parecidos, ¡qué vamos a ser parecidos!, parecidos en nada; esto a mí no me pasa, ni al Sr. Casañal, ni al Sr. Senao, ni a la Sra. Crespo. Esto no nos pasa, porque entendemos la Policía Local de una forma muy diferente pero de una forma que sabemos cómo hacerla funcionar y usted la ha destrozado, la ha destrozado. Por ensañamiento lo de la UAPO, ensañamiento, eso ha sido puro ensañamiento, para no resolver nada ¿eh?, ya hemos hablado de ese asunto. Pero es que en lo operativo, la puesta en marcha del calendario es un desastre completo otra vez y viene usted a ponerse medallas; esto es un desastre. No sé si en 5 días se podrá resolver o en 7, pero que se tendrá que resolver, no por otra cuestión sino porque no puede mantenerse la policía en esta situación, porque va a explotar. Y cualquiera que gobierne tendrá que hacerse cargo, pero por obiedad ante semejante destrozo.

Sra. Presidenta: En estas preguntas, aunque no ha hecho referencia a esto sino a cuestiones más generales, entiendo que se refiere a los acuerdos que se han ido alcanzando con la representación sindical y que se inicia en un preacuerdo firmado el 14 de febrero de 2018 con CSL, CSIF, CCOO y STAZ, que para darle efectividad y ejecutividad, se han ido adoptando distintos actos administrativos para poder ejecutarlo y las órdenes necesarias. En ese sentido, 20 de junio de 2018, se dictó por esta delegada, se relacionaban todos los acuerdos alcanzados con la representación sindical anteriormente citada y se relacionaban las actuaciones a seguir para dar ejecutividad a los mismos, a través de un decreto. Un acuerdo de Gobierno en septiembre de 2018, referido a la creación de la Unidad de Mediación, un acuerdo de Gobierno en octubre de 2018 referido a la redistribución de sectores, la creación de la URF, en la que se ha integrado la antigua UAPO, y se adoptaron acuerdos de Gobierno en noviembre de 2018, referidos al calendario laboral y la flexibilidad horaria. Se han dictado las órdenes correspondientes para la entrada en vigor del calendario a partir del 21 de enero, con las respectivas instrucciones de integración de sectores y de redistribución de los mandos. Se está culminando, en estos momentos, desde los Servicios de Personal junto con la representación sindical, la convocatoria del nuevo régimen de flexibilidad horaria y en breve se hará la publicación para que el personal de Policía pueda acceder a este nuevo sistema que, recordemos, no se había modificado desde el año 2009, que su Gobierno anterior, al que hacía oídos sordos. Así que, cuando usted dice que venía funcionando, creo que hay cosas que si le escuchan los policías no sé si pensarán lo mismo. Diez años con el mismo sistema de flexibilidad, más de 20 años esperando la modificación de un calendario que a usted, ahora, le parece muy mal, pero que le recuerdo que en numerosas ocasiones y comisiones ha estado diciendo que era lo primero, que había que atender las reivindicaciones sindicales y que había que tener un calendario nuevo. Entiendo que usted pregunta por el turno fijo de noche y la compensación de motoristas, no sé si habla porque esto lo planteaba en las preguntas, aunque no lo ha formulado. El turno fijo de noche, del sector norte y de motoristas también, se dispuso, por orden dictada en diciembre de 2018, que transitoriamente se cubriera por personal voluntario y que en el mes de marzo se procedería a su convocatoria en consonancia con la flexibilidad horaria. Y la compensación de motoristas figura en el anexo del calendario laboral, en el anexo de 16 de abril de 2018, diciendo que "una vez logrado el acuerdo de implantación del calendario, se efectuará el estudio de la compensación por motivos de penosidad en el desempeño de su puesto de trabajo. A tal efecto, tras la aprobación del calendario, se constituirá una comisión paritaria, Corporación-representación sindical, que estudiará la aplicación de la citada compensación con arreglo a los siguientes criterios", y se establecen unos criterios. Se tiene que convocar y efectuar dicha comisión para que se pueda abordar la cuestión con arreglo a los criterios que se plantearan. En ese sentido, dando efectividad a todas las órdenes y con los decretos correspondientes a todo lo acordado, así que en la

línea de lo que hemos planteado, cumpliendo los compromisos y respondiendo a cuestiones que venían reivindicándose desde hace más de 20 años algunas, más de 10 años otras y que eran absolutamente necesarias para la Policía Local.

Sr. Fernández García: Pero, vamos a ver, acaba de decir usted que hay que hacer una comisión para resolverlo y dice, “no, estamos resolviéndolo”. Pero vamos a ver, el artículo 5º decía: “El turno de noche del sector 1 será un turno fijo adscrito a la USN”, y el 6º decía: “La Unidad de Prevención de Seguridad Vial, se integrará en la Unidad de Motoristas, los componentes de la UPSV que no quieran integrarse en la citada Unidad de Motoristas, tendrán prioridad para elegir vacantes. El turno de noche será fijo, teniendo prioridad los antiguos componentes de la UPSV y en las mismas condiciones que la USN”. No me gusta hablar a mí tan técnicamente, porque la gente generalmente no comprende, pero hay que hablar generalmente. ¿Por qué?, ¿qué es lo que sucede?. Al no culminar lo que usted no ha resuelto, el pacto, al no sacarlo adelante, se está obligando a trabajadores a cubrir dichos turnos cuando no existen voluntarios. Y encima, no ha establecido las compensaciones económicas suficientes. Por lo tanto, no solamente, uno, miente, que es una cosa de la que ya la he tenido que acusar, y que no me gusta, pero que está demostrado. Porque esto no lo denunció yo, lo denuncian los propios sindicatos, el documento al final se ha quedado, de todos los sindicatos lo ha firmado uno, uno, uno, y arrepentidos están. Pero, al final, no pudo usted sacar nada de lo concreto porque lo que está sucediendo, está sucediendo. Y claro que le hablo en términos generales, no ha resuelto nada, lo único que le estoy diciendo es que, de lo que se le previno que iba a suceder, por no llegar a un acuerdo estrictamente laboral, por muy respetable que sea, sino también político, es lo que le está pasando y, además, como le ha predicho el Sr. Senao, en cuestión de días la Policía se tendrá que enfrentar a otra situación, porque un Gobierno que tenga sensatez en materia de Policía Local y por los antecedentes que tenemos de cómo ha venido funcionando; porque no sé las carencias que tendrá desde el año 2009, desde 2015, pero la Policía ha venido funcionando perfectamente hasta que ha llegado usted y con todos los arreglos que nos dice usted que ha hecho, no funciona. No hay más que denuncias de todos los sindicatos a diario, enfrentamientos por todas las cuestiones. Ya me explicará usted dónde está la mejora.

Sra. Presidenta: Oiga, Sr. Fernández, que no fui yo la que implantó la segunda actividad sin destino, ni la que dejé sin cubrir ninguna convocatoria de Oferta de Empleo Público de Policía durante más de diez años; esa no fui yo, eh, que yo todavía no estaba en el Ayuntamiento. Yo he heredado una Policía con muchas carencias y necesidades en ese sentido, con cosas atascadas, bloqueadas, que hemos desbloqueado en este tiempo. Le digo que habla de generalidades, porque ahora ha podido concretar más pero ha concretado cruzando información. Prepárese un poco más las preguntas y a lo que quiere atinar y preguntar, porque sino es muy difícil que yo le pueda replicar y responder. Porque me habla de la comisión, la comisión no tiene nada que ver con el punto 5º y 6º que usted está planteando, entonces, así es un poco difícil que yo le pueda responder a las cuestiones concretas que pregunta o que, por lo menos, están formuladas en la pregunta de la comisión. Gracias.

Sr. Fernández García: Debo cruzar información porque he cruzado dos preguntas, precisamente. No sea usted soberbia. No me avergüence usted, señora. Si usted hubiera tenido que dirigir la Exposición Internacional de 2008, hubiera muerto media Zaragoza. No me diga lo que complico; lo hago por economía procesal. Si tengo que juntar una cosa con otra, la tengo que juntar. Igual es que a usted no le da, con todo lo que le parece; a lo mejor no le da, que podría ser.

(Se reincorpora a la sesión la Sra. Broto Bernués)

4.2.6. D. Roberto Fernández García, Concejal del Grupo Municipal Socialista (PSOE) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente interpelación: A la Consejera de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejala Delegada de Policía Local. Para que indique si ha realizado alguna gestión desde su área para informar o facilitar los trámites a las Entidades Cívicas, Vecinales, Deportivas o Culturales, en materia de requisitos y

tramitación de permisos para celebración de actividades en la vía pública. (C-6089/2019)

Sr. Fernández García: Mire, no conozco un consejero de ningún Gobierno en época de crisis que no haya tenido dificultades y no haya tenido situaciones heredadas verdaderamente flagrantes. Pero ha tenido que hacer de tripas corazón y sacar sus asuntos adelante, y le hablo yo con mucha experiencia de causa, pero con muchísima. Usted no ha traído más que problemas y recordarnos que sí, que le falta plantilla, ¡que ya lo sabemos!, pero sabe usted que no se ha contratado plantilla, o no se ha podido sacar a concurso público, por lo que no se ha podido sacar en los años que había que tener una preferencia por los servicios sociales y porque tampoco nos lo permitía la regla de gasto, más que excepcionalmente; ya nos hubiera gustado tener más plantilla. Pero, de verdad, yo soy una persona que tiene, parece lo contrario, pero tengo más correa de lo que parece. Mire, yo, para enfrentarme a usted no tengo que prepararme prácticamente nada, porque usted da muy poquico de sí, porque siempre lo mismo y siempre lo mismo. Entonces, ya investigo yo y trato de sacar cosas y aportar, pero no hay manera, con usted no hay manera. Pero vale, no se preocupe, tampoco va en tanto.

En este asunto ya lo ha explicado el Sr. Casañal lo que le ha pasado en Miralbueno. Prácticamente esta interpelación estaba puesta al albur de lo que pretendemos es que, concedores de la situación, porque lo hemos tratado en varios Consejos Territoriales de alcaldes y hemos estado presentes, hemos visto lo que nos han dicho y en barrios rurales que ha sucedido, y en Juntas de distrito, que tienen una tipología muy cercana a la de barrio rural, precisamente porque lo han sido toda la vida, como es Miralbueno, pasaban este tipo de cuestiones que han hecho que muchísimos barrios no vayan a hacer fiestas; veremos lo que pasa en Montañana, que es la primera fiesta que hay, pues que no habrá. Entonces, ya no es que no haya solución, yo reconozco que las soluciones no son fáciles en este aspecto, el tema de la legislación que se ha aplicado y que se ha regulado es especialmente exhaustiva y considero que por prevenir algo que ha sucedido en otro sitio y que ha sido una desgracia, nos aplican una legislación que está por encima de lo que realmente necesitarían algunos de nuestros equipamientos públicos, que son a los que nos referimos. Pero, al mismo tiempo, no será porque en el tiempo no se ha hablado ni se ha puesto antecedente de este asunto. Hemos hablado, yo le he visto a usted hablar en Consejos, le visto hablar en esta Comisión, bueno, y a mí mismo. Yo lo que pretendía más un poco es, vista la complejidad, sí voy a terminar en la ventanilla única pero, al fin y a la postre, no deja de ser una moción que yo también he votado y he apoyado y, por lo tanto, me puedo referir a ella. El hecho es que se reforzara un poco a los funcionarios porque, claro, a ver qué funcionario, en esto sí que hablo con conocimiento de causa, a ver qué funcionario firma un documento sin la completa y absoluta seguridad de que no le va a pasar lo que, a lo mejor algunos concejales que se jactan y se ríen de que la justicia los impute, se ríen, pero a los funcionarios que nos imputen la justicia no nos gusta absolutamente nada, porque nos inhabilita, eh, y, por lo tanto, al funcionario hay que darle garantía de tranquilidad y una garantía, a lo mejor, de formación y de atención especial por ese camino, ¿no?. Ante la dificultad de la legislación aplicable y, claro, sí, con dinero se podría solucionar, pero nos costaría un dineral tirar todos los equipamientos públicos y adecuarlos a la nueva ordenanza que regula el Reglamento o los decretos del Gobierno de Aragón. Por lo tanto, lo que venía a pedir es eso, ya no queda tiempo pero sí, por lo menos, en cartera, porque nos vamos a encontrar que lo que ha pasado en Miralbueno va a ser en cascada, va a venir en muchísimos barrios rurales a no ser de que se dejen tomadas medidas de esta naturaleza.

Sra. Presidenta: Es cierto que lo hemos hablado en distintos momentos en comisiones y lo que usted plantea y pregunta en esta interpelación se ha hecho ya, pero no hay inconveniente en volver a recordarlo. A raíz de los decretos de 25 de abril del Gobierno de Aragón, principalmente, en el que se modificaron sustancialmente los permisos que había que solicitar y los trámites, se vio la necesidad de elaborar unas instrucciones, se ha trabajado conjuntamente en el Servicio de Distritos junto con la Oficina Económico Jurídica de Servicios Públicos, en aras de poder clarificar y dar la información concreta, a las Juntas de distrito y vecinales, que a su vez transmitieran a las entidades, para poder tener claro todos los procedimientos que hay que hacer para solicitar un tipo de actividades u otras. Se hicieron unas instrucciones internas el 2 de mayo de 2018, que se trasladaron desde el Servicio de Distritos a todas las juntas para aclarar toda la documentación necesaria y para tratar de agilizar la tramitación. Se detalla ampliamente, en esas instrucciones, los trámites a seguir para la instalación de carpas en vía pública, la instalación de jaimas,

instalación de hinchables infantiles, metas o arcos hinchables, instalación de escenarios en vía pública, instalación de cenadores plegables, casetas de madera pequeñas, autorización de mercadillo medieval artesanos, instalación de barrar de bar, instalación de vehículos de comidas, atracciones feriales, autorización de comidas populares, fuegos artificiales y espectáculos taurinos. Anteriormente, se había remitido de forma individualizada a todas las juntas el procedimiento a seguir, en el caso de instalación de hinchables; esa información está a disposición de todas las juntas pero como se va a iniciar ahora también, momento y fechas de que se multipliquen las celebraciones, no hay inconveniente y se ha planteado volver a remitir de nuevo a todas las juntas esta información y plantear si hace falta alguna aclaración al respecto o alguna otra instrucción adicional que aclare alguna de las cuestiones concretas que se plantean aquí.

4.3. PREGUNTAS:

4.3.1. D. José Ignacio Senao Gómez, Concejal del Grupo Municipal Popular (PP) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué acciones de vigilancia policial ha tomado el Gobierno de Zaragoza, tras la realización de la pregunta sobrevenida en la pasada Comisión Plenaria del día 14-02-2019, sobre la venta ilegal que se produce en el llamado “rastros de las tinieblas” en el parking sur de la Expo? (C-6077/2019)

Sr. Senao Gómez: Gracias. Como me contestó en el sentido de que tomarían medidas y algo nos dirían, en esos términos le hago la pregunta.

Sra. Presidenta: Ante su pregunta, le informé de que no había ninguna orden, porque planteaba que había una orden de prohibición de acceso a intervención, y las unidades correspondientes que trabajan en servicio de noche, como es la Unidad de Seguridad Nocturna y la Unidad de Refuerzo Flexible, nos han transmitido que realizan acciones e intervenciones dinámicas en ese área y en patrullaje en toda la ciudad y que han seguido haciéndolo durante este tiempo, viendo si se producía alguna situación de las que relataba o no.

Sr. Senao Gómez: Le hacía la pregunta, sabe que le ofrecí un informe gráfico, que tuve la posibilidad de hacer yo personalmente en el mes de febrero, a una hora intempestiva, en la que no hay autorización para ningún tipo de venta, ni por supuesto venta regulada ni tampoco venta no regulada. Entonces, lo que nosotros queríamos saber es si efectivamente se ha tomado alguna medida, como usted nos contestó que sí iban a tomar alguna medida. Es evidente que cuando yo tomo estas instantáneas, no hace falta que se las vuelva a desplegar, no las había y no las había porque es un hecho que se conoce desde hace tiempo y, bueno, las medidas, como usted bien sabe, tienen que ser medidas de vigilancia para que esto no ocurra, con independencia de otras soluciones que están en la sede y en base a una Comisión especial, que tiene que emitir sus informes y sus dictámenes definitivos. Pero esto es cuestiones que están ocurriendo entre tanto y que competen, de manera exclusiva, a que la Policía Local de Zaragoza no tenga ningún impedimento, que espero que no lo tiene y si lo tiene nos lo tiene que aclarar desde el Gobierno, para que estas cuestiones se tengan que evitar. Nos gustaría saber si se ha hecho algo así y no solamente que usted ha preguntado. Es que yo no he preguntado, yo lo he visto con mis propios ojos y tengo aquí los documentos que lo acreditan.

En cuanto a lo que me decía antes, de que dudaba de que le diera las gracias en nombre de la Policía Local, hombre, no le voy a dar las gracias en nombre de la Policía montada de Canadá o de la Guardia suiza. Si fuera arzobispo de Canterbury, como le he dicho antes, le daría las gracias en nombre de los reyes de Inglaterra, pero, hombre, lo normal es que en cuestiones que estamos de acuerdo, siendo portavoz, entiendo, de la Policía Local desde mi grupo, le de las gracias en algo que usted he visto que hoy se sensibilizaba, después de tener la responsabilidad de gobernar durante 4 años y no haberlo hecho, no se tiene usted por qué molestar. Lo hago en nombre de la Policía y además lo hago de manera muy honrosa, y usted se tiene que sentir, también, muy dignificada y, por supuesto, muy sensibilizada con lo que yo le digo porque no

es nada peyorativo.

Sra. Presidente: Por responderle a la pregunta de manera más clara. Sí se realiza de forma habitual esa vigilancia dinámica, en los espacios en lo que usted relata. Y a esta otra cuestión que plantea, lo que me ha llamado la atención es que usted se erigiera como representante de la Policía Local y diera las gracias en nombre de la Policía Local. Igual que me siento dignificada, como usted dice, a la hora de haber podido tomar en cuenta otras cuestiones, como la renovación de la flota de vehículos o los chalecos de la Policía Local o muchas otras cosas que hemos puesto en marcha en esta legislatura y que se les olvida siempre mencionar cuando señalan estas pequeñas cuestiones que están pendientes de atender.

4.3.2. D. José Ignacio Senao Gómez, Concejal del Grupo Municipal Popular (PP) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué gestiones ha realizado la Sra. Consejera Delegada de la Policía Local desde la Comisión celebrada el 14-02-2019, para que los expedientes 217454/18 y 388211/18 obrantes en el Servicio de Relaciones Laborales de la Oficina de Recursos Humanos, sean definitivamente resueltos después de una dilación de mas de UN AÑO, en los que se ha puesto en entredicho la honorabilidad y el buen hacer de la Policía Local? (C-6078/2019)

Sr. Senao Gómez: Pues aquí, Sra. Consejera, creo que ahora me va a entender, porque con esta pregunta no le puedo agradecer nada, le tengo que demandar información y soluciones y responsabilidades de su Gobierno. Y también, le hablo reivindicando, como dice mi pregunta, el buen hacer y, por supuesto, el no mancillar el nombre de la Policía Local de Zaragoza y lo hago, por supuesto, pensando en ellos, no crea que lo hago pensando en usted. Y lo que me extraña, que usted, que es la responsable, mes tras mes, siga usted insistiendo en que no tiene ninguna responsabilidad y que, además, delegue esta responsabilidad en el Sr. Cubero cuando hay otras cuestiones que dependen del Sr. Cubero y usted insiste en hacerlas por su cuenta. Esto, ya le adelanto, que va con relación a una pregunta sobrevenida que tengo intención de realizar al final de esta comisión. Por lo demás, en sus propios términos.

Sr. Presidenta: Desde esta Delegación de Policía Local no se le ha enviado, no nos ha llegado ninguna resolución de los expedientes citados por parte del Servicio correspondiente y esa es la única novedad que le puedo informar a este respecto.

Sr. Senao Gómez: Yo creo que a usted esto le tiene que dar cierto sonrojo, ¿no?, Sra. Giner, porque yo supongo que usted habrá ido al Servicio a preguntar. Le estamos preguntando, ya le adelanto que al Sr. Cubero le hemos presentado una interpelación para el próximo lunes, para que nos responda a ver cuál es el grado de conocimiento y el grado de comunicación que tiene con usted, que es la responsable de la Policía Local, al respecto de un expediente que debería estar resuelto desde hace seis meses como mínimo. Pero claro, que nos venga aquí, mes tras mes, ¿sabe cuántos días le quedan a usted de Gobierno, descontando lo que vamos a estar aquí en funciones todos?, -entre comillas lo de "en funciones"-, no llega a 30 días, es que claro, que usted nos venga con este mensaje tan pobre y esta respuesta tan poco consecuente y tan poco responsable, usted que es la delegada de la Policía Local y que le molesta que algún grupo, como el grupo municipal Popular, le dé las gracias en nombre de la Policía Local, hombre, en esto, de verdad, para que usted sepa la diferencia, no le puedo dar las gracias, le tengo que recriminar, le tengo que demandar, le tengo que solicitar, le tengo que suplicar y le tengo que pedir que porqué no resuelve usted ya de una vez esta historia que lleva usted entre manos y ya empiezo a pensar mal, Sra. Giner; empiezo a pensar que usted no obra de buena fe. El pensamiento es libre y si esto usted no lo resuelve y no lo resuelve por la vía administrativa y vía normal, empiezo a pensar que usted, como responsable de la Policía Local, algo está ocultando en esta historia. Mire, el pensamiento es libre, pero comprenderá que no le puedo dar las gracias por esto y que le vuelvo a demandar una solución que le volveré a preguntar en próximo mes. Sépalo ya de antemano que se lo voy a volver a preguntar en el mes de abril y todos los días de las elecciones municipales, se lo voy a volver a recordar, que lo sepa.

Sra. Presidenta: Si tiene usted tanto interés, Sr. Senao, ¿por qué no pregunta sistemáticamente, igual que hace aquí, en la Comisión de Servicios Públicos?, porque ahora le ha presentado una interpelación al Sr. Cubero, pero sorprendida por esta cuestión...

Sr. Senao Gómez: No es la primera interpelación que le presento al Sr. Cubero, que no se ha enterado.

Sra. Presidenta (continúa): ...he pedido órdenes del día de la comisión de Servicios Públicos y usted no hace esta pregunta mensualmente en la Comisión de Servicios Públicos, que es donde se tiene que resolver el expediente, que yo no lo resuelvo, se lo repito mes tras mes; que yo no me encargo de los expedientes ni de la información reservada, que se encargan desde Servicios Públicos. ¿Por qué insiste usted tanto en preguntar aquí y no preguntar donde corresponde esta cuestión, que es en Servicios Públicos?. A ver si el que tiene otros intereses ocultos va a ser usted.

Sr. Senao Gómez: Pero, ¿No es esto un Gobierno coral, que dice la Sra. Vicealcaldesa?, ¿O no se entera usted de lo que pasa en los consejos de Gobierno?. Oiga, no trate de tomarnos el pelo, además.

Sra. Presidenta: No, pero usted no trate de politizar una cuestión, que sabe que está en un Área correspondiente, que yo no tengo que resolver, me puede usted acusar de no resolver mes tras mes, pero le repito y le digo muy pausadamente, mes tras mes, que yo no tengo que resolver esa cuestión; que se resuelve en el Área de Servicios Públicos. Y que pregunte e insista, de la misma manera que insiste aquí, insista en el Área correspondiente.

Sr. Senao Gómez: Usted es irresponsable, porque no me puede decir vuelva mañana, como en la ventanilla, como aquellos funcionarios del siglo XVIII, dice "vuelva usted mañana, que le voy a resolver el tema". No, no, Sra. Giner, que es la responsable y usted tiene la obligación de resolverlo y le pregunto a usted, que es la responsable de la Policía Local. ¿Lo tiene usted claro?, ¿no lo tiene claro?, pues tengo que pensar mal y probablemente tendré razón, ya verá como al final tendré razón.

4.3.3. D^a Patricia Cavero Moreno, Concejala del Grupo Municipal Popular (PP) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Conoce la Consejera que se haya vuelto a celebrar algún rastro en el interior del Antiguo Instituto Luis Buñuel, con que permisos cuenta y en que fechas próximas está previsto que se celebre de nuevo? (C-6079-2019)

Sra. Cavero Moreno: Muchas gracias. En sus propios términos.

Sra. Presidenta: Esta cuestión, ha preguntado usted ya por ella en diferentes comisiones y por escrito también me ha remitido alguna solicitud de información y de indagación, a la que yo le remití diciendo que todas las cuestiones relacionadas con esto se gestionan a través de una comisión de seguimiento del convenio Luis Buñuel, a la que remití también el escrito que usted me había remitido y que sería quien tendría que informar sobre cómo se desarrollan las actividades y si hay o no permisos o autorizaciones o si debe de haberlos. Como usted ha insistido en esta cuestión y ya le he dado información de que he trasladado y yo no tengo una respuesta que traerle aquí, ni facilitarle, lo que he hecho es solicitar una comisión de seguimiento, que se convoque para poder abordar esta cuestión y estaré yo misma presente, para que pueda tener una información de manera más directa que poder transmitirle a usted, a través de esta Comisión o través de la vía que pueda ser mejor para informarle de todas estas cuestiones.

Sra. Cavero Moreno: Mire, antes le decía mi compañero el Sr. Senao que usted no actuaba de buena fe. De buena fe lo dudo yo muchas veces, pero de lo que no dudo es que usted no actúa conforme a la ley. Decía antes que iba a pasar a la historia en Participación Ciudadana, pero por nada bueno, por nada bueno, Sra. Giner. Yo el mes pasado, le traía aquí un expediente iniciado por el presidente de la junta del rastro, donde le denunciaba la actividad; una actividad que todos conocemos que es pública porque, entre otras

cosas, se permiten pegar carteles donde no deben y donde desde Servicios Públicos les deberían sancionar, en vía pública y en elementos que gestiona el Ayuntamiento. Yo ya le advertía, que lo iban a hacer el 2 de marzo, que lo iban a seguir haciendo en el mes de abril y que lo iban a seguir haciendo en el mes de mayo. Yo ya le decía, ahora ya no podía esconderse, porque Luis Buñuel está cedido a sus amigos, está cedido a dedo, tiene unas limitaciones de uso, es un tema que está en vía contencioso-administrativa pero es que, además, es público y notorio. Yo le he pedido todos los informes de la Policía Local, porque los hay, porque ustedes los martes, venden el garbanzo negro, venden verduras; pero es que los primeros sábados de cada mes, y usted es consciente, conocedora desde hace mucho tiempo, se venden productos de segunda mano, se montan entre 30 y 50 puestos, se venden tapas senegalesas y es dominio público, y además lo convoca la Plataforma Social del rastro, -nos falta de poner 'El Cantero de Torrero', entrecomillado, debajo-, ¿verdad?. Y eso no es venta legal, eso no es venta legal, Sra. Giner, y usted ya no sólo es conocedora sino que, además, lo consiente. Y usted está sujeta a la ley y el dominio público tiene que tener una licencia y el dominio público tiene que tener un precio, una tasa, y eso solo lo puede conceder un ayuntamiento; las leyes y las ordenanzas están para cumplirlas. Y luego me dice que va a pasar usted a la historia, pues mire, va a pasar a la historia por las carpas, va a pasar por las facturas a amigos y amiguetes, por el trato de favor y cesión de inmuebles de más de 5.000 euros y encima por permitir, no sólo siendo la Consejera de Participación Ciudadana, sino también la Concejala Delegada de la Policía Local, el incumplimiento de la ley. Claro, se lo decía ahora el Sr. Senao, ¿por qué no actúa usted?; pues lo mismo que los expedientes, Sra. Giner, y no nos vamos a arrepentir, ni nos vamos a retractar de ninguna de las palabras. Usted sabe perfectamente lo que está haciendo y usted está incumpliendo la ley. Yo se lo advertí el mes pasado, en el mes de febrero, y detrás usted ha permitido que se celebre el de marzo y el primer sábado de abril y el primer sábado de mayo y el primer sábado de junio, con asamblea y sin asamblea; abierto a las 8 de la mañana y cargándose las palmeras, montando jardines, con llave que no sabemos ni en manos de quién está. Y ¿qué quiere que le diga?, que la ley también está para usted; que también está para darle vida al Luis Buñuel, para darle al CSC Luis Buñuel están las normas para cumplirse, para que la Plataforma del rastro, por nuevas plazas de venta, también. Y dígame, por favor, que no manden mensajitos para que firmen escritos los del rastro, diciendo que apoyan la venta ambulante o la venta del rastro del Luis Buñuel y que están encantados con el trabajo social que se hace en el Luis Buñuel. Por favor, estaríamos agradecidísimos, si ustedes firmaran o si vosotros lo firmarais y lo presentarais en las oficinas del ayuntamiento. Porque, discúlpeme Sra. Giner, chuparnos el dedo y tontos no somos ninguno. Gracias.

Sra. Presidenta: Se olvida usted constantemente, Sra. Cavero, de que hay un convenio de cesión, firmado hace un año, con un colectivo, con una asociación, para la cesión de ese espacio. Que en el marco de ese convenio, es diferente que si fuera un espacio de dominio público al uso, de propiedad municipal. Que en el marco de ese convenio, le he dicho, le dije en la sesión anterior, que estamos mirando la forma de poder recoger de alguna manera la especificidad, el desarrollo de algunas actuaciones. Que hay una comisión de seguimiento, en la que están las áreas correspondientes implicadas y los actores implicados en ese convenio y en el seguimiento, que se reúne, que tiene que abordar estas cuestiones y que por supuesto que sabemos lo que se celebra, lo que no se celebra; todos ustedes también tienen acceso a la página web con la información de lo que se hace y que eso es y en el marco de eso y de la cesión de un convenio, que le gustará más o menos; resulta que cuando tenemos alguna vinculación con algún colectivo, con alguna asociación, le parece denunciabile, pero cuando hacemos cosas con otros colectivos y otras asociaciones de las que no tenemos vinculaciones pero no les parece tan denunciabile, porque les parece más afines a ustedes, entonces, no es denunciabile. ¿De qué estamos hablando?. Usted mira los nombres, apellidos, los nombres de los colectivos, para poder criticar, cuestionar una actuación y la afinidad o no afinidad de unos colectivos u otros. No está valorando lo que se está haciendo en el Luis Buñuel, no está valorando todo lo que se está desarrollando ahí, no aparecen en un Consejo sectorial del Plan Integral del Casco Histórico, que se tuvo que estar usted mordiendo las uñas de no poder ir a un espacio así, solamente por la dignidad de decir no he estado, no he ido al Luis Buñuel, no reconocerlo como un espacio público, que es un espacio donde se pueden desarrollar y se desarrollan actuaciones para todos los públicos, para todos los perfiles, para todos los vecinos del Casco Histórico y de fuera del Casco Histórico. No está valorando eso, Sra.

Cavero; se obsesiona y se centra en determinadas cuestiones, cuando tiene que ver con unos colectivos, cuando quiere ir usted a rascar a ver qué se puede hacer, y no está valorando la especificidad y que hay un convenio de cesión, en el marco del cual se tiene que analizar eso. Y no le quepa ninguna duda que se está analizando desde las áreas correspondientes y que tienen que abordar esta cuestión. Pero deje de obsesionarse con determinadas cuestiones y mire un poco más abiertamente a lo que hace bien para la ciudad, lo que es un bien común para la ciudad o no lo es. Y ahí, con esa perspectiva, creo que cambiaría bastante su discurso y cambiaría bastante su forma de actuar.

(Se reincorpora a la sesión el Sr. Asensio Bueno)

4.3.4. D^a Patricia Cavero Moreno, Concejala del Grupo Municipal Popular (PP) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué razones llevaron al Alcalde de Zaragoza para celebrar un “Encuentro con los Alcaldes de Barrio” a fecha de 27 de febrero de 2019, cuántos ha celebrado a lo largo de esta Corporación y que Orden del Día de trabajo tenía? (C-6080/2019)

Sra. Cavero Moreno: Mire, Sra. Giner, sí que he estado en el Luis Buñuel. Obsesión ninguna y bien común poco; bien común de los suyos, de sus amigos y amiguetes. ¿Qué perfiles y qué actividades se hacen? Pues charlas de una asesina del Grapo, que a ustedes les parece libertad de expresión; 9 muertos y más de 80 heridos a sus espaldas. ¿Qué quiere que le diga? ¿De qué hablamos? De legalidad, de legalidad, Sra. Giner, de legalidad. Cojase usted, simplemente, el informe que consta en el expediente de la cesión del Jefe de la Asesoría Jurídica; ese que les facilita todo, ese que tienen a su servicio, y lea lo que dice del Luis Buñuel, lea lo que dice de la actividad del Luis Buñuel. De la que ocurría antes y de lo que puede ocurrir después si no se cumplen las normas. ¿Qué quiere que le diga?, ¿que tenemos un convenio?, a dedo; ¿que tenemos una comisión?, sin Actas. Oiga, que me da igual que lo celebren ustedes, sí, claro, sin firmar; Sra. Giner, por Dios, que le tuvimos que tumbar el Acta del PIBO; que entre motes y no sabíamos en que punto del orden del día estábamos, hasta el Sr. Clavero se lo dijo; es que no saben levantar Actas. Usted tiene un problema, trabaja en círculos y con los suyos, y los del Luis Buñuel son los suyos. Yo le voy a decir una cosa muy clara, se lo ha dicho el Sr. Senao, rastro de las tinieblas, venta de manteros, venta de rastro en el Luis Buñuel todos los sábados de cada mes. ¿Que necesita que le diga una comisión de seguimiento cómo lo van a solucionar?. No. La solución es muy sencilla, si es conforme a la ley, sí, y si no es conforme a la ley, no. Y ¿sabe lo que pasa?, que ahora ya no puede decir, yo le advertí, digo, se van a celebrar; no me venga como con las carpas, usted está advertida. Ahora está advertida y usted lo ha permitido. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Donde usted ve esas cosas, Sra. Cavero, también se puede ver personas desfavorecidas, precariedad, vulneración social. Quizás puede tener usted esta perspectiva y aportarla también en estas cuestiones y lo vería de otra manera. Y como no ha formulado la pregunta, yo no sé si quiere que le responda.

Sra. Cavero Moreno: En sus propios términos.

Sra. Presidenta: Celebramos un encuentro con los alcaldes de barrio, el Alcalde de la ciudad y yo. Pregunta por el motivo o si se ha celebrado algún otro, y no; en este formato no se ha celebrado, y el motivo fue que el Alcalde quería tener un encuentro distendido con los alcaldes de barrio, una vez terminada una ronda de visitas, en las que había estado en cada uno de los barrios, en algunos teniendo que suspender en el último momento su presencia, pero bueno, había hecho un intento de estar en todos los barrios y quería tener un encuentro con todos ellos, para poder hacer un balance de la legislatura y recibir y escuchar de primera mano, como representantes suyos que son, su valoración de cómo había ido durante estos 4 años.

Sra. Cavero Moreno: Ahí está el problema; no distendido, sin orden del día, para escuchar cuando se termina la legislatura cómo ha ido. ¿En todos los barrios?. No, Sra. Giner, en todos los barrios, no, y en algunos dejando a una alcaldesa y tomando vinos con los vocales de Zaragoza en Común. Yo simplemente

decirle que es triste que un Alcalde de Zaragoza tenga que esperar al final de legislatura para preguntarles a sus representantes qué piensan, qué necesitan, qué apoyo. Y me sujeto ya a la siguiente pregunta. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Bueno, encuentro distendido, sin orden del día, por supuesto, y no es la única ni la primera vez que el Alcalde se ha referido o ha estado con los alcaldes y alcaldesas de los barrios rurales. Si a usted no le gustó ese encuentro, lo siento, pero la verdad es que fue bastante positivo, bastante enriquecedor; se reconocieron muchas cosas del trabajo que se ha hecho en estos años; hubo críticas, por supuesto, pero también un reconocimiento al trabajo que se ha hecho desde el Área y al trabajo que ha hecho este Gobierno por los barrios rurales.

4.3.5. D^a Patricia Caveró Moreno, Concejala del Grupo Municipal Popular (PP) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿En qué fecha tiene previsto la Consejera convocar el próximo Consejo Territorial de Alcaldes de Barrio?(C-6081/2019)

(Se trata conjuntamente el punto 4.3.18)

Sra. Presidenta: Hay una pregunta de Ciudadanos, la 4.3.18, que si quieren podemos abordar conjuntamente.

Sr. Casañal Pina: Antes de tomar una decisión me gustaría saber si va a aplicar el artículo mencionado por el señor portavoz del Partido Socialista Obrero Español, Sr. Fernández, y va a cortar esta Comisión a las 13:45 h.

Sra. Presidenta: Bueno, yo lo que he pedido y he entendido de lo que trasladaba era que intentáramos ser más ágiles. Entonces, vamos a intentar ser más ágiles para no tener que aplicar ese artículo, porque son las preguntas de Ciudadanos las últimas y no querría que saliera usted perjudicado de esta decisión.

Sr. Fernández García: ¿Me permite contestarle? Hay una cosa elemental en la práctica parlamentaria y es el respeto a los compañeros. Solo faltaría que ustedes se hayan tenido que tragar lo que he hablado yo -perdón por lo de tragar-, aguantar lo que he hablado yo y yo quiera cortar la Comisión. Tienen ustedes todo mi respeto y el derecho a estar. Eso sí, a las horas que son, vayamos como ustedes crean, pero mi respeto siempre, Sr. Casañal, y a todos los presentes.

Sr. Casañal Pina: No esperaba otra cosa por su parte y uniremos la pregunta.

Sra. Presidenta: Tiene la palabra la Sra. Caveró.

Sra. Caveró Moreno: Muchas gracias, Sra. Giner, eso es lo que quería oír yo, distendido, con un café, unos churros, ¿verdad?, para terminar la legislatura. Por eso le pregunto cuándo va a convocar el siguiente Consejo Territorial de Alcaldes de Barrio. Sabe que tiene que convocarlo ya en este primer trimestre. Me imagino que ya tendrá fecha, una vez que se han hecho las preguntas, tendrá fecha. Porque lo que le piden los alcaldes de barrio, y yo estoy en esos Consejos Territoriales, al Alcalde, es que se reúna con ellos para hablar de trabajo, no de manera distendida. Lo que le piden los alcaldes es que acuda a un Consejo Territorial de Alcaldes de Barrio, que hasta la fecha no ha presidido ninguno, de ahí que le pregunte por la próxima fecha y si va a acudir.

Sr. Casañal Pina: Sí, pues es obvio que en la misma pregunta llevaba dos formuladas, una detrás de otra, y la del Consejo de Ciudadanos la vamos a obviar porque ya ha sido convocado, y nos centramos en lo que es el Consejo Territorial de Alcaldes que espero que en 5 segundos me diga pues va a ser tal día, porque me imagino que hará gala de acción-reacción, como ha hecho durante estos 4 años. Y esto lo trasladamos no por iniciativa propia y personal del que les habla, sino por los propios alcaldes que también nos dicen, bueno, ¿vamos a tener algún Consejo antes de que empecemos la campaña, vamos a tener algo de qué hablar, vamos a tener ese espacio o momento de reclamar o de hacer un balance de la gestión que se ha hecho

durante estos 4 años?, queremos preguntar sobre las obras, por el convenio de la DPZ, etc., etc. O sea, a mí algún alcalde me decía: Alberto, igual hay que convocar tres días seguidos para hablar de todo lo que tenemos que hablar, porque no hemos solucionado nada. Digo, hombre, ten paciencia, que seguro que la Consejera nos va a convocar pronto y nos dará solución a todo.

Sra. Presidenta: Sí, el 3 de abril es la fecha que está prevista para convocar.

Sra. Caverro Moreno: ¿Va a acudir el Alcalde?

Sra. Presidenta: Tienen turno de intervención los dos y después cerraré.

Sra. Caverro Moreno: Bueno, pues ya le pregunto, ¿va a acudir el Alcalde? Porque mire yo tengo aquí, desde que están ustedes en el Gobierno de Zaragoza se han celebrado 17 Consejos Territoriales de Alcaldes, el Alcalde no ha aparecido. Más allá de recibirlos en el primero, efectivamente, donde casi no había ni orden del día, ¿verdad, Sr. Fernández?, donde no se podían rendir cuentas, porque ahí es un órgano muy bueno para rendir cuentas y lo preside el Alcalde y son sus 14 representantes personales. Menos el primero, que fue en octubre del 2015, el Alcalde no ha aparecido. Después les impuso a los nuevos, después en enero aquí una banda y si te he visto no me acuerdo. Claro, a lo mejor ahí les podría rendir cuentas, como ha dicho bien el Sr. Casañal, de las obras de los presupuestos participativos y podría escuchar sus quejas; y también podría escuchar sus quejas respecto al convenio de la DPZ y la falta de ejecución; y a lo mejor les podrían contar eso que les van contando por detrás: 'no, claro, es que sabes lo que pasa, porqué está retrasado el convenio de la DPZ, porque es que estamos imprimiendo velocidad a los presupuestos participativos'. Pues de 61, sí, Sra. Giner, que eso es lo que le han dicho desde su Servicio, los funcionarios que usted tiene trabajando ahí abajo, a los alcaldes de barrio: 'Es que no hemos metido mucha presión al convenio DPZ porque estamos trabajando en los presupuestos participativos'. Pues que baje Dios y lo vea, 16 obras de 61. Sí, Sra. Giner, sí, ahí está el problema. Convoca el Alcalde un encuentro, nos tomamos un café, vamos sin orden del día, nos tomamos unos churros y ya he cubierto el expediente. Lo que le vienen pidiendo los alcaldes de barrio es que comparezca en un Consejo Territorial de Alcaldes de Barrio y el 3 de abril tiene una oportunidad. Imagino que no me harán ni caso, ¿verdad?, cómo va a rendir cuentas el Alcalde a sus representantes personales, si somos los de la transparencia pero cuando nos interesa.

Sra. Presidenta: Sr. Casañal, tiene la palabra.

Sr. Casañal Pina: Muchas gracias, Sra. Consejera. Ya que ha sido tan rápido dándonos la fecha del 3 de abril, sí que le rogaría y también le pediría -hoy estoy muy pedigüeño- que en el orden del día, más allá de que venga reflejado todo lo que necesitan saber los alcaldes de barrio, nos adelante, si puede, toda la información posible sobre la gestión íntegra de estos 4 años. Quiero decir, en mi pregunta le he dado 4 o 5 pinceladas de lo que quieren los alcaldes de barrio; ya está avisada. Vengamos con el trabajo hecho por el bien de que no se haga una reunión de 5 horas y sea productiva, que no tengamos que convocar al día siguiente otra vez el Consejo Territorial. Le agradecería que nos adelantara toda la documentación posible con las respuestas posibles para ese Consejo, simplemente por ser más dinámicos, y ya que estamos en modo ahorrativo en los tiempos, pues que sea también productivo.

Sra. Presidenta: Bien, una aclaración anterior a una cuestión que planteaba, Sr. Casañal. Esta fecha estaba ya agendada el día que se produjo este encuentro con los alcaldes, y alguno de los alcaldes me lo preguntó y le dije la fecha, así que por desmontar su acción-reacción, que sé que le gusta mucho decirlo, pero que no siempre tienen tanto protagonismo.

Como decía, no sé si acudirá el Alcalde. El Alcalde pudo tener ese encuentro distendido en el que se dijeron muchas cosas que no se dicen en el Consejo Territorial de Alcaldes, ¿sí?, que no se dicen en el Consejo Territorial de Alcaldes, como que había sido un órgano poco útil en el que se había podido trabajar muy poco porque se dedicaba gran parte del tiempo a atacar políticamente a la Consejera y no a abordar los problemas reales de los barrios. Cosas como ésta, que no se han dicho en el Consejo Territorial de Alcaldes, se dijeron en ese encuentro distendido con los alcaldes que son los representantes directos del Alcalde y que quiso tener una reunión distendida con ellos para poder escuchar esto, escuchar las críticas, por supuesto, y escuchar las cosas a las que se había llegado y a las que no se había llegado y reconocer también y

escuchar también el reconocimiento de los alcaldes a cosas que se habían hecho, a alcaldes que están contentos con toda la gestión que se ha hecho, y no solamente los de Zaragoza en Común, sino otros también; a todo el trabajo y a la implicación que se ha tenido desde esta Consejería y de esta Consejera en resolver los problemas concretos de las alcaldías; y eso no se oye mucho en los Consejos Territoriales de Alcaldes y sí se oye en reuniones distendidas donde se puede hacer un balance más abierto y donde se puede hablar de todo, no como en los Consejos Territoriales de Alcaldes. Que no se preocupe, Sr. Casañal y resto de representantes, que será un espacio de rendir cuentas, de gestión, de hablar de lo hecho estos años y de escuchar lo que tenga que escucharse y decirse por parte de todos los alcaldes y de ustedes mismos.

4.3.6. D^a Patricia Cavero Moreno, Concejala del Grupo Municipal Popular (PP) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Cuándo va a estar finalizado el proyecto de adecuación del CUS como sede de la Junta de Distrito?.(C-6082/2019)

Sra. Cavero Moreno: ¿Sra. Giner, le tuvo que presentar usted al Alcalde a sus representantes personales o después de no verlos se acordaba de ellos, se acordaba de las caras? Mire, yo se lo que se dijo allí porque todos tenemos la misma información, no se preocupe, la pena es que no levantara usted Acta, porque de las críticas en el Consejo Territorial de Alcaldes de Barrio quedan. Muchas gracias. En sus propios términos la pregunta.

Sra. Presidenta: Sí, si le he dicho que hubo críticas también, no lo he negado, pero hay cosas que no se dicen en el Consejo Territorial de Alcaldes que se dijeron allí. Y por lo que me pregunta, está en fase de información pública en estos momentos. Ha sido ya publicado en el BOA y hay plazo de presentación de alegaciones hasta el 26 de marzo.

Sra. Cavero Moreno: Pues muchas gracias. La pena es que no levantara Acta de todas esas bellezas que le dijeron y todas esas virtudes que le reconocieron en ese momento, porque la verdad es que en los Consejos Territoriales de Alcaldes no es lo que queda grabado.

Respecto al proyecto del CUS, mire, Sra. Giner, triste es que después de seis meses de esta presidenta traer esta pregunta aquí a esta Comisión, porque lo hablamos en todos los plenos que tenemos, ayer tuvimos uno por la tarde, y yo no pude dar información directa de usted a través mío, como presidenta del distrito, a las asociaciones y a los vocales del distrito; porque usted teniendo el proyecto aprobado y sacándolo a información pública, usted no ha tenido ni la mínima deferencia de mandar ni un escrito ni una copia a la Junta de distrito. Eso se llama participación ciudadana. Ayer ni sus vocales sabían que estaba el proyecto aprobado y que estaba en información pública. "Pasaremos todo por las Juntas, contaremos con su opinión, no se tomará ninguna gran decisión si no contamos con la opinión de la junta de distrito", pues anda, yo ya sé que quien está en esa Junta de distrito a lo mejor tiene cierta dificultad, como el Sr. Cubero, de hablar con usted, ¿verdad?, no pertenecemos al mismo campo, unos van con unos y otros van con otros, pero oiga los vecinos del distrito no tuvieron ayer la oportunidad, por su falta de entender la participación como la hemos entendido siempre en este Ayuntamiento, y antes se los decía el Sr. Fernández, el proyecto. Hubo un pleno y no se pudo poner en el orden del día: 'Presentación del proyecto de remodelación'. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: No se si es función de la Consejera de Participación o de la Presidenta de la Junta de distrito, Sra. Cavero. Yo cada vez que tengo pleno me preocupo y trato de informarme de cómo están para dar cuenta de cada uno de los proyectos. Si usted se contenta con preguntarlo en esta Comisión...

Sra. Cavero Moreno: Seis meses llevo preguntándoselo, Sra. Giner, seis meses

Sra. Presidenta (continúa): ... y tuvo un pleno ayer y no intenta conocer esa información, que la podría haber visto consultando directamente en la página web; no sé si es responsabilidad de esta Consejera o de la Presidenta de la Junta de distrito, que si tiene un pleno bien podría haber hecho la indagación de saber cómo están cada uno de los proyectos. Como Consejera de Participación no me llega la información de cada uno de

los proyectos urbanísticos que se hacen en cada Junta de distrito, es decir, en toda la ciudad, para que yo traslade a las Juntas. Lo más lógico es que sea de manera directa y lo más lógico es que los propios presidentes y presidentas -yo lo hago y pensaba que usted también lo haría- antes de un pleno nos informemos de cómo está cada uno de los asuntos pendientes que hay e importantes para poder informar en ese pleno y poder incorporar esos puntos en el orden del día.

Sra. Caverro Moreno: Eso es lo quería usted, Sra. Giner, que hubiera hecho yo su trabajo. No, hombre. ¿Que tengo que llamar yo a Arquitectura? El problema es que usted a los vecinos no se lo ha presentado. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: ¿Usted se imagina que todos los proyectos, absolutamente todos los proyectos, porque todos están localizados en un distrito u otro, tuvieran que informarme a mí para que yo informara a cada una de las Juntas? Pues creo que es mucho más rápido que cada uno de los Servicios y cada uno de los presidentes pueda informarse de cómo están las cuestiones para dar cuenta al órgano de participación del distrito, que es la Junta y los plenos de la Junta.

Sra. Caverro Moreno: Sra. Giner, que he sido Coordinadora de Área y me he ido hasta con el Plan General por los distritos a presentárselo a los vecinos, cuestión que usted, de momento, con los proyectos que nos afectan no lo hace.

Sra. Presidenta: Yo no soy Directora de Área. Continuamos.

Sra. Caverro Moreno: Aún peor, que tiene programa político y no lo cumple, Sra. Giner.

4.3.7. D^a Leticia Crespo Mir, Concejala del Grupo Municipal Chunta Aragonesista (CHA) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: A la Presidenta de la Comisión Plenaria. En el pasado pleno de la Junta Municipal de Delicias de enero, la Presidenta informa que los servicios municipales están estudiando posibles usos para el sótano del edificio “El Ovalo” como ampliación del centro cívico “Esquinas del Psiquiátrico”. ¿Podría la Señora Consejera ampliar esta información?. (C-6084/2019)

Sr. Asensio Bueno: Muy breve, Sra. Giner, porque todos conocemos cuál es la problemática de un distrito como Delicias, que es el más poblado de la ciudad y con diferencia, con más de cien mil habitantes, y también tiene una carencia notable de espacios y de equipamientos públicos; de hecho cuenta con dos centros cívicos, el de la Avenida Navarra y el de las Esquinas del Psiquiátrico. Se trató en la Junta de distrito la posibilidad de ampliar espacios. Sabemos también las especiales dificultades que tenemos en ese distrito por la no disposición de muchos más espacios para dotar de equipamientos como es debido a ese barrio y se habló de la posibilidad de poder utilizar ese sótano de El Ovalo, que ha sido también destinado a servicios y actividades que tienen que ver con la infancia y con la juventud, pero la posibilidad de poder utilizar ese sótano para ampliar el actual centro cívico de Esquinas del Psiquiátrico. ¿Nos podría concretar más este aspecto, esta información?

Sra. Presidenta: Pues es cierto que es una reivindicación de hace tiempo, y de anteriores legislaturas también, la utilización de ese espacio para el barrio, para poder revertirlo, y la constatación de la carencia de recursos y de espacios para poder atender a toda la población que hay en ese distrito. Se ha ido pensando en distintos destinos, uno de ellos era ampliarlo para juventud. Hay un inconveniente, que es un sótano, y eso también dificulta alguna de las actuaciones que se puedan hacer allí. Y hay una realidad, que en estos últimos tiempos ha cobrado fuerza, que es que se está avanzando el proyecto de recuperación de esa idea y proyecto de centro cívico Hispanidad, que atendería a toda la zona también de distrito Sur; que también está planteando y está sobre la mesa la cuestión de si incorpora recursos de infancia y de juventud. Con lo cual eso habrá que estudiarlo también en global.

Se valoran distintos usos para ese espacio subterráneo, para asociaciones, seguir pensando en

proyectos de infancia o de juventud u otro tipo de usos, pero desde luego sí que es un espacio; el barrio Delicias está necesitado de espacios para dotar de equipamientos y una cosa u otra hay intención de hacer para que se pueda utilizar.

Sr. Asensio Bueno: Entonces entiendo que no hay ninguna propuesta en firme para poder utilizar ese sótano. Yo entiendo que es un espacio cerrado, difícil a veces para organizar algunas actividades. Yo por ejemplo en la junta de distrito antes del Actur también lo he vivido. Lo he vivido precisamente con los sótanos del centro cívico, que se estaban utilizando precisamente para tener a las trabajadoras sociales ahí, a los Servicios Sociales municipales, que tampoco era lo más deseable de cara a la atención al público. Si nos puede concretar en particular qué actividades están pensando trasladar ahí y, por supuesto, cuándo lo van a hacer. Es verdad que el futuro centro cívico Hispanidad, cuando llegue, porque este año en el proyecto de presupuestos hay una partida para hacer el proyecto, pues todavía tardará, y sobre todo si hablamos de otros equipamientos. Muchas veces y de hecho ya saben que estamos planteando y reivindicando que, por ejemplo, espacios como el antiguo Hospital San Jorge se puedan utilizar o las antiguas dependencias de la Agencia Tributaria en Conde de Viñaza, porque son de los pocos espacios que si la administración Central pudiera ceder esos edificios, podríamos utilizar para el barrio, que es una demanda vecinal también histórica. Pero en concreto, de lo que tenemos disponible, ¿van a trasladar los servicios de infancia y juventud, como se había planteado, como se había hablado, a los sótanos de El Ovalo o van a trasladar algún otro tipo de servicio o actividad del centro cívico?

Sra. Presidenta: No hay ninguna cuestión cerrada en estos momentos, pero sí que hay esas posibilidades. O bien hotel de asociaciones o de asociaciones juveniles, bien ampliación de los espacios del centro cívico o bien usos sociales, que desde el Área de Derechos Sociales se está viendo cuál puede ser la mejor utilización en base a esas características que tiene por ser un sótano.

4.3.8. D^a Leticia Crespo Mir, Concejala del Grupo Municipal Chunta Aragonesista (CHA) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: A la Presidenta de la Comisión Plenaria. Para que explique la actividad desarrollada por el Observatorio de Ciencia Ciudadana y la previsión de actividades a desarrollar a lo largo de 2019. (C-6085/2019)

Sr. Asensio Bueno: Esta propuesta es una propuesta que nace del Debate del Estado de la Ciudad y Chunta Aragonesista les planteó, y les agradezco a todos los grupos municipales que apoyaron la posibilidad de crear este Observatorio de Ciencia Ciudadana, que es el primer Observatorio de Ciencia Ciudadana que existe a nivel municipal en todo el Estado español. Se constituyó, de hecho dotamos también de una partida presupuestaria de 20.000 € para su desarrollo en el presupuesto del 2018 y se constituyó finalmente en el mes de septiembre. Me gustaría, Sra. Giner, que hiciera un balance de lo hecho hasta la fecha y, sobre todo, de la programación que tenemos para el año 2019. Yo creo que es una magnífica oportunidad, no solamente para acercar la ciencia, los avances científicos, a la ciudadanía, sino también para avanzar. Avanzar a través de las nuevas tecnologías y los avances científicos en aspectos que tienen que ver con la participación ciudadana y otras cuestiones más. Esta mañana también ha habido un interesante encuentro, por cierto, que usted ha ido a inaugurar esta misma mañana en Etopía y nos gustaría conocer lo hecho hasta la fecha y, sobre todo, la programación de actividades del Observatorio para el 2019.

Sra. Presidenta: Sí, el balance es positivo porque en el tiempo de desarrollo del 2018 se han podido desarrollar actuaciones que estaban planificadas y que podían ser muy interesantes y de hecho son interesantes para ese desarrollo y potenciación de la ciencia ciudadana, que no solamente recogen lo que ya se hacía anteriormente en este marco del convenio y del Observatorio, sino que también se han podido potenciar otras cuestiones novedosas. Desde el primer evento de inauguración, que ya fue en sí un evento en el que hubo actividades y talleres, se ha puesto en marcha la página web del Observatorio de Ciencia Ciudadana; se ha puesto en marcha la primera convocatoria de proyectos de ciencia ciudadana en Zaragoza,

se hizo toda la difusión, acudiendo a once espacios diferentes de la ciudad para poder llegar a distintos colectivos y personas o asociaciones que trabajan desde esta perspectiva y que podían desarrollar proyectos; y en 15 de noviembre finalizó el plazo de presentación. Se presentaron 27 iniciativas de diverso perfil y de esas iniciativas han sido seleccionados 2 proyectos. Uno titulado “Luz para las sombras”, un proyecto basado en la digitalización del patrimonio arquitectónico y arqueológico de la ciudad de Zaragoza, mediante fotografías proporcionadas por la ciudadanía, empleando técnicas de fotogrametría, y otro que tiene por título “Conociendo la herencia de contaminación ambiental de la Almozara”, que pretende determinar hasta qué punto los suelos del barrio de la Almozara siguen viéndose afectados por la situación de la antigua Industrial Química de Zaragoza, es decir, que responde también a inquietudes sociales e inquietudes vecinales.

Hay otros proyectos propios de ciencia ciudadana que se han desarrollado en este tiempo; el “Servet 4” de lanzamientos de globos sonda, y el “TTN Zaragoza” para fomentar y trabajar el internet de las cosas; y “Casetas de pájaros sensorizadas”.

También se ha trabajado en la difusión del Observatorio a nivel nacional, a través de envío de newsletters, de apariciones en Tercer Milenio en el Heraldo de Aragón, diseño e impresión de flyers, presentación del convenio y de la convocatoria en Aragón Radio, campaña de publicidad, charlas para el conjunto de la ciudadanía y campañas publicitarias.

Y en el año 2019 lo que está hecho hasta el momento y la previsión que hay es seguir apoyando los proyectos de ciencia ciudadana que se iniciaron en el 2018, tanto los de la convocatoria como los otros que se está desarrollando; lanzar una segunda convocatoria de proyectos de ciencia ciudadana; seguir con las actividades de difusión; y una solicitud de proyectos a nivel nacional, a través de la presentación de una convocatoria que involucra a la ciudad de Zaragoza en una convocatoria del CSIC, que se estaba esperando y que finalmente ha sido publicada en el BOE; también se plantea hacer la semana de la ciencia ciudadana del 2 al 6 de abril con distintas temáticas; dar soporte a otros proyectos de ciencia ciudadana y mantenimiento de la página web y difusión a nivel local, y continuar con la difusión a nivel nacional e internacional del Observatorio.

Sr. Asensio Bueno: Sólo pedirle que si es tan amable nos envíe a este grupo, y al resto, la programación que hay para este 2019 y que acaba de citar.

4.3.9. D^a Leticia Crespo Mir, Concejala del Grupo Municipal Chunta Aragonesista (CHA) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: A la Presidenta de la Comisión Plenaria. ¿En qué situación se encuentra la elaboración del proyecto del futuro Centro Cívico de Parque Goya y los distintos usos que albergará? (C-6086/2019)

Sr. Asensio Bueno: Antes hemos hablado de las necesidades de un barrio antiguo y populoso, como es Delicias, y ahora hablamos de un barrio nuevo como Parque Goya, no tan populoso, porque son 13.000 habitantes los que tiene Parque Goya, pero sí carente de equipamientos que son también muy necesarios, de equipamientos municipales. Sabrán que nos costó bastante esfuerzo conseguir hacer una biblioteca en Parque Goya, la Félix Romero, por fin es una realidad en la Plaza Poesía. Ahora están con un proyecto, yo creo que muy interesante, “Atención comunitaria”, enfocado hacia la infancia y la juventud en Parque Goya, que es muy necesario; pero también lo que más hace falta es un lugar de encuentro y donde poder hacer las actividades culturales y vecinales del barrio. Por eso en su momento propusimos la realización de un nuevo centro cívico, de un centro cívico en Parque Goya, de hecho hicimos una enmienda presupuestaria, desde Chunta Aragonesista, en el presupuesto del año pasado de 100.000 €, precisamente para hacer ese estudio, ese proyecto, y por supuesto nos hubiese gustado que 2019 hubiese sido el año de arranque, de colocación de esa primera piedra del futuro centro cívico en Parque Goya. Mucho me temo que no va a ser así y ya no solamente por las dificultades presupuestarias, que mañana saldremos de dudas si habrá presupuesto del Ayuntamiento o no para el 2019, sino, lógicamente, por la lentitud pasmosa con la que se hacen muchas

cosas y muchos proyectos en este Ayuntamiento.

Le preguntamos en su Área porque en su Área hay una parte que es muy importante que es, junto con los vecinos, determinar cuáles van a ser los usos o distintos usos del centro cívico. A Urbanismo ya le apretaremos para que ese proyecto esté en la fecha adecuada y por supuesto también se pueda ejecutar. Pero nos gustaría saber qué han hecho desde el Área de Participación para determinar esos usos con las asociaciones vecinales y con el tejido cultural del barrio, que es muy necesario, que además nos consta ya que hubo una reunión, pero estamos a expensas de que nos digan realmente cuál será el uso definitivo de ese futuro centro cívico.

Sra. Presidenta: En estos momentos está la Oficina de Proyectos de Arquitectura elaborando el anteproyecto, que está bastante avanzado, y ya ha habido varias reuniones con el Servicio de Centros Cívicos para ir puntualizando algunas de las cuestiones. El edificio se plantea en 4 plantas, con los siguientes usos: en el sótano hay vestuarios de personal, almacenes e instalaciones; en la planta baja, ludoteca, centro de tiempo libre, salón de actos, camerinos, cafetería, talleres, aulas y despachos del centro cívico; primera planta, casa de juventud con acceso independiente, talleres y aulas del centro cívico; planta segunda, biblioteca y seminarios; y planta tercera, junta de distrito, servicios sociales y mayores. Eso es el anteproyecto lo que está conteniendo y lo que se plantea que sean los usos de ese centro cívico. También se solicitó la adecuación administrativa, al Gobierno de Aragón, para que la parcela sea ocupada por el Ayuntamiento, y se está a la espera de que se responda a esa cuestión; solicitud al Gobierno de Aragón para la ocupación de la parcela por parte del Ayuntamiento.

Sr. Asensio Bueno: Sí, mire, me alegra saber, porque, me corregirá, pero acaba de decir que en la segunda planta también se albergará una biblioteca, que era una cuestión que se cuestionó en su momento y en esa reunión desde el Área de Participación debieron de poner algunos problemas, no por su propia Área sino por el propio Patronato de Bibliotecas, de no ver la colocación de una biblioteca, como reclamaban los vecinos, precisamente, en el centro cívico. Me alegra saber que van a incluir también las propuestas que se hicieron para poder tener ahí la ludoteca de A Cotenos y también los servicios de infancia y juventud del barrio; y ha citado usted que también va a haber ahí un espacio reservado para la junta de distrito. Esto sí que me llama la atención. No sé si va a ser una delegación de la junta de distrito del Actur en "Invernalía", en Parque Goya, quiero decir, que es la zona norte del distrito o qué va a ser exactamente, porque el espacio que tenemos para la junta de distrito del Actur, que yo lo he podido disfrutar y los vecinos también en los 4 años anteriores, en la anterior legislatura, es enorme, no sé si en Parque Goya hace falta un espacio para la actividad de la junta de distrito. Eso sí que me gustaría que me lo explicara.

Sra. Presidenta: No sustituye a la que hay en el Actur sino que es complementaria para que se pueda hacer actividad allí o haya alguna reunión o alguna cosa, desde luego no como está en el Actur sino más pequeña para poder llevar allí algún servicio de la junta.

Sr. Asensio Bueno: Me está dando alguna idea, que me ronda en estos momentos en la cabeza, de pedir la independencia de Parque Goya con relación al Actur, la secesión. Visto que vamos a tener un centro cívico, eh, vamos a tener distrito Norte. Bueno, pues muchas gracias Sra. Giner. Ah, sí perdón, el proyecto ha dicho que está en Arquitectura, ¿verdad?, elaborándose. Muy bien, gracias.

4.3.10. D. Roberto Fernández García, Concejal del Grupo Municipal Socialista (PSOE) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: A la Consejera de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejala Delegada de Policía Local. Tiene previsto dar cumplimiento al acuerdo de Policía Local en el que se establece la creación de un turno fijo de noche para el Sector Norte y la compensación económica por penosidad en la unidad de motoristas. (C-6090/2019)

(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 4.2.5)

4.3.11. D. Roberto Fernández García, Concejal del Grupo Municipal Socialista (PSOE) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: A la Consejera de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejala Delegada de Policía Local. ¿Cuáles son los planes concretos para la implantación de la Unidad de Mediación Policial? ¿Cuál es la fecha prevista para su puesta en marcha? ¿Cuál va a ser su “modus operandi”, en qué horario y turnos trabajarán sus componentes? (C-6091/2019)

Sr. Fernández García: En sus términos.

Sra. Presidenta: Esta Unidad está funcionando ya operativamente y atendiendo casos desde el 4 de febrero y es una Unidad que tiene 8 personas, 6 policías y 2 oficiales; funciona en los turnos, de mañana y de tarde, de lunes a viernes. En este tiempo han atendido ya 36 casos, derivados muchos por otros agentes, otras Unidades de la Policía Local o por la propia emisora o personas que se han dirigido directamente al espacio para solicitar esta intervención. No se ha publicitado todavía abiertamente, porque se considera que primero se va a utilizar los cauces más directos de la propia Policía y el Ayuntamiento para ir atendiendo a los casos y ampliando la atención gradualmente. De esos 36 casos en los que se ha intervenido han sido 10 de convivencia vecinal y 16 de molestias derivadas por el ruido, los temas más relevantes, y hay 13 casos de los que ya se ha intervenido y se han cerrado con un acuerdo entre las partes. A parte de eso, hay 12 que están en proceso y otros que han sido derivados a otros Servicios o que no se ha podido o no ha habido aceptación por alguna de las partes de la mediación. Pero en estos momentos está funcionando ya desde el 4 de febrero.

Sr. Fernández García: Bien, solamente una reflexión. Esta ha sido una pretensión suya en la que hemos coincidido en algún momento, pero, claro, yo le hago una reflexión, la Policía de proximidad no puede suplantar el papel de la acción social o el de la mediación en sí mismo. La Policía no puede convertirse en un cuerpo de trabajadores sociales con uniforme, ni en vigilantes de patio de colegio. La Policía tiene una labor, que es la disuasión de la acción delictiva, y, por lo tanto, todo lo que venga en beneficio de la comunidad, evidentemente, tiene nuestro apoyo. Espero que en su momento se darán las estadísticas de las actuaciones y de las cuestiones que se han claramente definido y que se han intervenido bien epigrafiadas. Ya me ha dicho usted que en este momento que hay que pasar por los conductos, pues pásese por dónde sea, por el conducto correspondiente, pero en un momento determinado, para medir la efectividad y hacer una valoración de este servicio, se tendrá que concretar qué cuestiones se han resuelto, cómo se llaman, a quién han atañen y cómo lo hicieron. Espero que eso lo deje previsto para que lo podamos ver. Por lo demás, ya le he dicho, que sea un cuerpo de Policía, no un cuerpo de asistentes sociales con uniforme.

Sra. Presidenta: Lo tiene muy claro la Unidad y está muy claro que no es una sustitución de la asistencia social de los trabajadores sociales y que es algo complementario, es algo que se está desarrollando desde hace tiempo en otras Policías con mucho éxito y a tenor de como ha comenzado en esta ciudad pues también con mucho éxito se está desarrollando y es un paso más dentro de la intervención policial y dentro de las competencias que tiene la Policía, que está recogida como competencia la intervención en los conflictos privados, y desde luego se tiene muy claro la complementariedad y el trabajo; de hecho se está recurriendo a los servicios sociales cuando es necesario y se está interviniendo en ese paso más que puede hacer la Policía en la resolución de esos conflictos, más de lo que se puede hacer desde el ámbito social, precisamente, por ser agentes de autoridad y por poder tener o establecer otro tipo de relación u otro tipo de vínculos de confianza con la población que atiende y que solicita este servicio.

4.3.12. D. Roberto Fernández García, Concejal del Grupo Municipal Socialista (PSOE) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: A la Consejera de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejala Delegada de Policía Local. ¿Cuál o cuáles son los motivos que han impulsado el viaje del Alcalde a

Taizhou? ¿Cuáles son los objetivos que han motivado ese viaje? ¿Cuáles son los costes estimados de dicho viaje? (C-6092/2019)

Sr. Fernández García: Sí, casi la tendría que dejar en sus términos.

Sra. Broto Bernués: Muy bien, buenos días a todos y todas. Como todos ustedes saben, en la anterior Comisión y Junta de portavoces el portavoz Pablo Muñoz informó a los diferentes portavoces de la intención de este Ayuntamiento de hacer un hermanamiento con la ciudad de Taizhou. Esto viene con el objetivo de reforzar vínculos de cooperación, de lazos económicos y también de cooperación entre ambas ciudades, producto de que en agosto del 2017 se hizo ya una declaración de intenciones. Voy a ser muy breve. El pasado mes de diciembre la alcaldesa de esta ciudad, Shi Lijun, envió una carta al Sr. Alcalde para llevar a cabo los trámites de este hermanamiento. Los motivos son muchos y variados, en otros ustedes saben que aquí hay lazos educativos con la ciudad de Zaragoza, puesto que existe el Instituto Confucio; saben también que actualmente el turismo chino supera al turismo francés, que era el que estaba por delante en el ranking de personas que visitaban la ciudad. Y como objetivos, se los voy a leer literalmente y les daré también cuenta de quienes han acudido y del coste económico: El primero de ellos sería la promoción turística, como no, de la ciudad, manteniendo encuentros con los principales touroperadores chinos en Shanghai; estrechar relaciones en el ámbito educativo, fundamentalmente con la ciudad de Nanjing y su universidad, porque actualmente son los que están en relación con el Instituto Confucio, además de todas las personas que están estudiando actualmente en la Universidad de Zaragoza de origen chino; firma del hermanamiento, que se produjo ayer, con la ciudad de Taizhou, aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, todos ustedes saben que fue aprobado aquí por unanimidad y, por último, fortalecer la posición logística a través de la visita tanto a Taizhou como especialmente a Wuhan, porque son una de las zonas en las que se trabaja en biotecnología, de hecho esta ciudad está considerada como la ciudad de la medicina en el gigante asiático.

En cuanto a las personas que han acudido como representación municipal: el Alcalde de Zaragoza, el Coordinador General de Alcaldía, un técnico de la Dirección de Comunicación, la Jefa de la Oficina de Relaciones Internacionales, que en la anterior Comisión preguntaban ustedes sobre contenido, y el Jefe de Congresos de Zaragoza Turismo. A esta representación municipal se unen representantes tanto de la Escuela de Turismo de la Universidad de Zaragoza, del Instituto Confucio, de la Plataforma logística, de la empresa DSV, de la Cámara de Comercio de Zaragoza, de la empresa Zeumat y el Cluster farmacéutico.

En cuanto al importe económico, la valoración que tenemos ahora mismo encima de la mesa, a expensas de que vuelvan y que efectivamente haya ajustes, son 2.200€ por persona de los que hemos hablado de la Corporación, es decir, de 5 personas. Muchas gracias.

Sr. Fernández García: Bien, gracias. Le agradezco la información. No seré yo quien entre en valorar las actuaciones institucionales, que siempre he defendido y las he defendido en otra época, he participado en ellas en otras épocas, pero no deja de ser curioso lo viajero que nos ha salido este Alcalde, ¿no? Al parecer para el poco tiempo que va a estar de Alcalde. Claro, es que en China, como en otros lugares más cercanos, hay intereses comerciales, lo hemos descubierto por el Tren de la Seda, que todo el mundo ha dicho "a ver si pasa el Tren de la Seda por Zaragoza", eso sí que es una cuestión elemental, que pase una vía de comunicación por Zaragoza. Que vayamos a Taizhou a darnos una vuelta por allí me parece muy bien, porque es un viaje que debe ser muy bonito y se lo deben de pasar muy bien; pero donde se hace realmente una acción que beneficie a la ciudad es apoyando a que el Tren de la Seda pase por Zaragoza. Eso sí que es una acción, actuación que por otra parte ha hecho el Gobierno de Aragón. Por tanto, no estoy en desacuerdo con el viaje, además, según lo que dice la Sra. Vicealcaldesa, en los costes no es caro, ni es barato ni es caro, si hubiera costado el doble tampoco lo criticaría excesivamente porque no critico el precio, critico el sentido; habiendo cosas que hacer mucho más cercanas y estando Zaragoza hermanada con otras muchas ciudades, ¿por qué no se ha hecho nada con ciudades hermanadas que están a 300 km?, no se ha hecho nada, ni se ha mandado una carta. A lo mejor es que no saben ustedes que estamos hermanados con ciudades que están a 300 km, solo hay que pasar el Pirineo y no hay que gastarse en viajes en Taizhou. Entonces a lo mejor hay que hacer cosas, pero lo que sí que hay que hacer es hacer cosas que beneficien a la ciudad, como por ejemplo, teniendo la plataforma que tiene este Ayuntamiento, que tiene una plataforma

extraordinaria, colaborar para que el Tren de la Seda pase por nuestra ciudad, que eso sí que tiene una importancia capital. Por lo demás lo calificaré de un viaje entre, sí, un cierto interés, la justificación la han buscado, la Cámara de Comercio de Zaragoza viaja con todos los que viajan a cualquier parte del mundo, sea quien sea, no es un mérito extraordinario ni psicodélico, viaja nada más que le plantees un viaje para una cuestión de comercio, viajan, los demás interesados y los demás que me han dicho, de alguna asociación, pues no les habrá salido en cuenta el viaje, cuanto más gente va pues se habrá abaratado el viaje, a lo mejor han sacado hasta algún beneficio, pero no le encuentro al viaje a Taizhou un interés estratégico en la ciudad. Eso es lo que digo. Por lo tanto, lo calificaré no de viaje de placer pero sí de que este señor, el Sr. Alcalde, le gusta mucho viajar.

Sra. Broto Bernués: Sí, no dejan de ser valoraciones, Sr. Fernández. Sí, no, valoraciones, no, yo estoy dando datos objetivos y los datos que estoy dando es que, efectivamente, en la anterior Comisión hablamos, se preguntó por parte de Ciudadanos, de las funciones y de la actividad que había tenido la Oficina de Relaciones Internacionales; explicité cuál ha sido esa función y, evidentemente, pongo en valor todos los viajes que ha hecho el Sr. Alcalde. Casualidades, pues a lo mejor es que se produzca el 20 aniversario de un hermanamiento, suficiente motivo para que esta ciudad, que ha tenido colaboración con países latinos, tenga la posibilidad de acudir un Alcalde después de 20 años de colaboración. Que no sólo es de esta Corporación sino de las anteriores. Por lo tanto, me parece que la función de representación del Alcalde es algo que es fundamental, no de este Alcalde, de todos los que han estado en la ciudad de Zaragoza.

En lo que usted plantea de la Ruta de la Seda, pues si es que Zaragoza tiene parada en ese ferrocarril que se supone de la Ruta de la Seda. Si esa plataforma logística va a este viaje no es porque salga más barato, es una apreciación que usted, ya me perdonará, pero me parece, cuando menos, poco elegante.

Le he planteado la realidad de que el turismo en la ciudad de Zaragoza, actualmente, el primer turista es de origen asiático, exactamente chino, desbancando a los franceses y a los italianos, que por cierto están muy cerca en esa percepción suya eurocentrista. ¿Qué ocurre? Que han ido también personas y profesionales de la Escuela de Turismo, claro que sí; del Instituto Confucio, que hay una relación con esta ciudad; de la Plataforma; de la empresa DSV; de la Cámara de Comercio, que por supuesto acompaña a todos los alcaldes y alcaldesas cuando han viajado; y por supuesto de empresas que están vinculadas al Cluster farmacéutico. Porque le he planteado que esta ciudad, de 5 millones de habitantes, tiene, y son datos objetivos que usted puede mirar ahora mismo en ese aparatito que se llama móvil, 560 empresas farmacéuticas y 60 instituciones dedicadas al estudio e investigación en este sector.

Si hay una invitación por parte de una alcaldesa de una región tan importante, de una zona de influencia tan importante, y Zaragoza es un destino turístico tan importante, algo que no ocurría en los últimos años, perdóneme usted, Sr. Fernández, pero el turismo oriental no era hace 10 años el que es ahora en la ciudad, ¿no cabe la posibilidad de que un alcalde, con el beneplácito de esta Corporación, que le permite tener relaciones internacionales, haga utilización de esa facultad que tiene como Alcalde de una ciudad, que por supuesto es el 50% de la comunidad autónoma, para poder poner en valor esa situación? Me parece que reducirlo todo a que un señor que tiene una autoridad pública se dedica a viajar y que se lo pasa bien, es cuando menos un reduccionismo que a mí me parece incorrecto y que, además, no creo que se le pueda trasladar a otros ediles que han estado en la ciudad de Zaragoza representando lo que supone esta ciudad, una ciudad acogedora, abierta y que, efectivamente, se plantea estar en el mapa.

Sr. Fernández García: Guárdese los mítines para la campaña electoral, Sra. Vicealcaldesa, si es que tiene oportunidad. En cualquier caso, mire, mi elegancia o no mi elegancia, yo he tenido oportunidad de viajar a Nicaragua...

Sra. Presidenta: Perdón, Sr. Fernández, no le corresponde turno ahora.

Sr. Fernández García: Cómo que no tengo tiempo. Se ha pasado dos minutos ella hablando, entonces tengo justo me sobran dos minutos

Sra. Presidenta: Pero no tiene turno ahora, no le corresponde ahora, puede intervenir en las siguientes preguntas que le toca ya el turno.

Sr. Fernández García: Seré breve, que me deje. Oiga, que se ha pasado dos minutos la Vicealcaldesa echándonos un mitín.

Sra. Presidenta: Como otras veces se ha pasado usted o se han pasado otros.

Sr. Fernández García: Me he portado muy correctamente, tenga usted la deferencia de dejarme a mí un minuto.

Sra. Presidenta: Le dejo, es que no es cuestión de pasarse o no pasarse, sino que no tiene turno ahora, Sr. Fernández. En la siguiente pregunta interviene usted.

Sr. Fernández García: Pero que son dos cuestiones, que ella se ha pasado. Que no puede presidir así usted las cosas.

Sra. Presidenta: La siguiente intervención la tiene usted y la siguientes también, puede hacer, como hace normalmente, una intervención cerrando un turno, eso es lo que pasa habitualmente, Sr. Fernández. No, Sr. Fernández tiene turno todavía, si no tuviera se lo permitiría pero ahora las siguientes intervenciones son todavía suyas.

Sr. Fernández García: Que me da igual que es en esta. Pero si es que no es así

Sra. Presidenta: Si quiere puntualizar alguna cuestión la puede puntualizar en su siguiente intervención, como hace habitualmente.

(Abandona la sala la Sra. Broto Bernués)

4.3.13. D. Roberto Fernández García, Concejal del Grupo Municipal Socialista (PSOE) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: A la Consejera de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejala Delegada de Policía Local. ¿En qué momento tienen previsto lanzar el proceso de Presupuestos Participativos para el año en curso? (C-6093/2019)

(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 4.1.1)

4.3.14. D. Roberto Fernández García, Concejal del Grupo Municipal Socialista (PSOE) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: A la Consejera de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejala Delegada de Policía Local. ¿Está previsto convocar el Consejo de Ciudad para debatir en relación al proyecto de Presupuesto Municipal? (C-6094/2019)

Sr. Fernández García: Pero vamos a ver, es que esto es, en fin; no ve que ella me ha dedicado un mitín, 'que no era elegante, que no se qué', coge y con toda chulería, bueno, bastante tiene encima la Sra. Broto como para permitirse chulerías. Pero quiero dejar dos cosas sentadas aquí: una, yo, como teniente alcalde y consejero de esta ciudad de viajar a Nicaragua, porque la colaboración existía, y desistí en interés de que me parecía un viaje que no era necesario y además era demasiado gravoso para el Ayuntamiento; y es más, vino el Alcalde de León, que además era rector de la Universidad, a visitarnos al Alcalde, el Sr. Belloch y a mí, con lo cual no tuvimos que ir para mantener las relaciones con Centroamérica. Yo no soy centroeuropeo, yo no sé si vienen más chinos a Zaragoza, y que ha habido relación, yo me acuerdo que cuando trabajaba en la Diputación Provincial se invitó a un presidente de una Diputación Provincial, Sr. Senao, chino, y nos dijo '¿cuántos habitantes tienen ustedes aquí, en Zaragoza?' Y dijimos, '835.000 en la provincia,' y dijo, "Ah, yo 50 millones". Pues ya sabemos que China es grande y ya sabemos algunos que es un potencial para muchas cosas. Lo que no sé si visitan más chinos a Zaragoza o es que hay más chinos que nunca. Pero la grosería y la chulería, que usted permite, a mí en otro momento a lo mejor le hubiera montado un pollo aquí que me hubiera tenido que expulsar de la sala, o traer a la *Unidad Roberto Fernández* a que me

esposaran vivo, pero como ya paso totalmente de ustedes, así, de esta manera, no me doy ningún interés, pero usted habrá comprendido que, parlamentariamente, no está a la altura que usted permita que alguien conteste pasándose del tiempo sin derecho a la réplica mínima y que después, en una actitud chulesca, que además encaja perfectamente con una fisonomía que tiene esta señora, se vaya y encima me levante el brazo como diciendo 'ahí te quedas', que lo habrán visto toda la sala. Yo las groserías de quien no puede hacerlas no me hacen mucho efecto, yo le tengo miedo a quien me puede joder, a quien no, no le tengo ningún miedo; y ni usted ni ella pueden. Ahora, cada uno queda como lo que es en este asunto.

No tengo ningún interés a que me conteste lo que le he preguntado. Solo por respeto a la sala y a los compañeros, sigo aquí. O sea que no hace falta que me conteste, con su actitud y su forma de presidir esta Comisión se encuentra con lo que usted pasará a la historia. ¿Quién ha dicho que pasará a la historia esta señora? ¿Usted, Sra. Caveró? Vaya no tiene usted buen ojo para tasar. Ella puede decir lo que quiera, veremos a ver. No me conteste, que no quiero.

Sra. Presidenta: Pasamos a la siguiente pregunta.

4.3.15. D. Roberto Fernández García, Concejal del Grupo Municipal Socialista (PSOE) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: A la Consejera de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejala Delegada de Policía Local. ¿Puede informar sobre los debates y primeras conclusiones que se han obtenido del grupo de trabajo sobre el mercado ambulante, (rastros)? (C-6095/2019)

Sr. Fernández García: Bueno, como son ustedes de esta forma de proceder, bueno, son el ridículo y el escarnio y la vergüenza de la ciudad todos ustedes, serán recordados por las cintas y las bandas en la cabeza. Tampoco va a perder el tiempo en esta pregunta, sobre todo, no quiero que me responda tampoco, teniendo en cuenta que se ha convocado un Consejo de la Ciudad, un Consejo para hablar de las resoluciones de este asunto para el próximo, no sé, no tengo aquí el orden del día, pero la semana que viene. Por lo tanto, tampoco me conteste usted, que no quiero oírle hablar tampoco de esto, ya le diré en el Consejo lo que pienso.

4.3.16. D^a Leticia Crespo Mir, Concejala del Grupo Municipal Chunta Aragonesista (CHA) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: A la Presidenta de la Comisión Plenaria. Hemos tenido conocimiento que en el proceso de tramitación para la emisión de Tarjetas Ciudadanas a menores de edad para viajar gratis en el autobús y el tranvía, en las Juntas Municipales, el sistema no permite la comprobación de datos ya que el mismo no está conectado al Padrón Municipal. ¿Puede informar acerca de cómo se puede resolver esta problemática de manera urgente, en tanto en cuanto afecta a la gestión municipal?. (C-6099/2019)

Sr. Asensio Bueno: Sí, afecta a la gestión municipal en esa doble vertiente. Ya lo trajimos en su momento, porque creo que tampoco planificaron el impacto que iba a tener este plazo que se ha dado para hacer la tarjeta gratuita a los menores para el transporte público, el impacto que iba a tener sobre los trabajadores de las Juntas de distrito; pero es que ahora nos hemos encontrado también que con el sistema de validación-verificación, en este caso, de las condiciones y requisitos para acceder a esta gratuidad del transporte público, nos hemos encontrado con gran sorpresa de que no había posibilidad desde los servicios municipales, en este caso desde las Juntas de distrito, de poder validar y confirmar esos criterios y los beneficiarios también de esta medida. Supongo que ustedes también lo habrán detectado. Se lo digo porque nosotros hemos hecho pruebas incluso de personas ficticias que al final han obtenido la tarjeta gratuita. Sí, quiero decir, que ha habido casos, algunos han sido incidencias propias de la operativa y cuando nos lo

comunicaron le aseguro que hicimos una prueba, bueno, yo no la hice directamente pero sí que unos conocidos me dijeron que habían hecho una prueba y, bueno, pues había hasta un niño ficticio que se beneficiaba del transporte gratuito. Por lo tanto, yo creo que sería importante verificar este extremo, Sra. Giner, y, evidentemente, no solamente la posibilidad de acceder a esa información del padrón municipal, sino de la base de datos, porque también hay muchos usuarios que son a su vez usuarios de otros servicios municipales, para evitar estas incidencias o como las duplicidades que también se han dado en alguna Junta de distrito, veo que no ha sido la única la de Santa Isabel.

Sra. Presidenta: Sí, esta cuestión a la que hace referencia tiene que ver con la comprobación de datos de los niños que no tienen DNI, que es uno de los elementos que se pueden consultar y cruzar; por protección de datos está muy restringida la forma de consultar y de acceder al padrón de determinados servicios, entonces tiene que ser a través del DNI, del documento, de la fecha de nacimiento. Y es una cuestión que estaba en el procedimiento y se valoró que se hiciera así. Hay que tener en cuenta que, en todo caso y en todo momento, se firma un contrato por parte del tutor legal o tutora legal del menor accediendo y aceptando las condiciones de la tarjeta.

Se ha hecho una revisión y una indagación por Juntas y ha habido alguna cuestión puntual de que se hayan recogido mal los apellidos y que se han subsanado porque el propio padre o madre o tutor legal del menor cuando lee la tarjeta es el primer interesado en que los datos estén bien, entonces si ha habido algún dato que este mal se ha subsanado. Y en todo caso se firma un contrato, por eso tienen que recogerlo en las Juntas, para firmar presencialmente ese contrato en el que aceptan esas condiciones y se comprometen a que esa tarjeta es real y que se cumplen todos los condicionantes. Y esa puede ser solución suficiente para resolver estas cuestiones que están planteando y que se han podido detectar y que se habían previsto resolver de esta manera. Ahora bien, si se considera que tiene que hacerse otra gestión para garantizar de mejor forma el empadronamiento y poder confirmarlo absolutamente en cada uno de los casos, pues se pueden poner en marcha otras soluciones, que se están valorando ahora, pero siempre teniendo en cuenta que es garantía suficiente el que el mayor de edad, el tutor legal, firma un contrato y acepta todo eso.

También planteaba una cuestión que no estaba en la pregunta, de no haber previsto el trabajo que iba a suponer, y se ha previsto, de hecho hubo un plazo de tiempo suficiente para que se solicitara a través de internet y no desde las juntas, para que la mayor parte de las solicitudes fuera a través de internet, así ha sido; y después ya se procedió a hacer el reparto desde las Juntas. Ese reparto se ha tendido siempre a que no fuera todas las de una Junta de golpe, sino que se hiciera de poco en poco en cada una de las juntas para que gradualmente se fuera mandando los mensajes de aviso de recogida para que no fuera de golpe en una Junta o no se hicieran largas esperas. Y eso es lo que se ha producido. Evidentemente, pues hay muchas personas que han pasado por las Juntas porque estamos ya en las 14.000 tarjetas, la mitad de la población a la que podría ir destinada la ha solicitado ya. Evidentemente, 14.000 familias recogiendo las tarjetas es un volumen de personas dirigiéndose a las Juntas pero se ha previsto de esa manera para que tenga la mínima afección posible esta cuestión.

Sr. Asensio Bueno: Bueno, pues esto se lo diré a mi apreciada Jefa de negociado en Santa Isabel que le aseguro que por momentos ha estado a punto de saltar por la ventana en alguna ocasión, afortunadamente no lo ha hecho, si no estaríamos perdidos en la Junta de distrito por el formidable trabajo que realiza, solamente una Jefa de negociado con un refuerzo puntual de una administrativa tres días cuando llega, tres días, porque hay que repartirla entre varias Juntas de distrito, que muchas veces se queda en dos a la semana. Lo quiero decir porque son carencias que existen y que las hemos denunciado, que hemos avanzado pero no suficiente; y al igual que pasa en Santa Isabel creo que está pasando en otros distritos.

Y con relación a la validación de los datos, existen muchas más fórmulas. Ya está bien que se firme un contrato por parte del tutor legal del menor de que, evidentemente, se están cumpliendo esas condiciones y se va a utilizar debidamente esa gratuidad, esa tarjeta; pero también hay una cuestión, un extremo que formulamos aquí en la pregunta, que me gustaría que me lo confirmara o no, sobre todo si en estos momentos esa base de datos que se está creando para facilitar esas tarjetas de gratuidad, la comprobación de los datos se puede hacer a través de una conexión directa con el padrón, porque es verdad que en el empadronamiento podemos detectar cuántos miembros de una unidad familiar hay viviendo en una

residencia, en un domicilio, esa es una formula. Luego también existen otras, que yo creo que habría que agotar para cerciorarse, asegurarse de que, primero, existen esos menores y que luego cumplen las condiciones. Las condiciones y los requisitos económicos que se exigen. Entonces me gustaría saber si se ha subsanado el poder acceder a un instrumento que es municipal que, además, pues tiene una vocación censal y que da mucha facilidad de obtener esa información, como es el padrón municipal.

Sra. Presidenta: Desde la web de Tarjeta Ciudadana solo se puede acceder a los datos que le he señalado anteriormente, fecha de nacimiento y número de DNI. Con la falta del número de DNI no se puede acceder directamente desde la web de Tarjeta Ciudadana, tendría que hacerse la comprobación desde otras vías. No sé si respondo con eso a la pregunta. Tendría que hacerse desde las Juntas o desde otro sitio. Se están estudiando ahora las posibilidades que no supongan mayor trabajo a las Juntas, que eso es lo que se pretendía también.

Sr. Asensio Bueno: El problema -y ya termino- porque...

Sra. Presidenta: No, perdón, Sr. Asensio, no es un debate, estamos respondiendo una pregunta, podemos abordar esta cuestión en otro espacio pero ahora no vamos a abrir un debate, porque si no querrán hablar el resto de portavoces.

4.3.17. D. Alberto Casañal Pina, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos (C`s) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿En qué estado de gestión se encuentra la tramitación de las contrataciones y autorizaciones para las carpas que tradicionalmente se instalan en los Barrios para la celebración de las distintas actividades programadas con motivo de las Fiestas Populares? (C-6100/2019)

(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 4.2.1)

4.3.18. D. Alberto Casañal Pina, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos (C`s) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Podría informarnos sobre las próximas fechas previstas para la convocatoria de un nuevo Consejo Territorial de Alcaldes de Barrio y la convocatoria del Consejo de Ciudad? (C-6101/2019)

(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 4.3.5)

4.3.19. D. Alberto Casañal Pina, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos (C`s) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: Tras conocer los resultados definitivos del informe de Indicadores 2017 publicado por EbroPólis, ¿Considera suficientes las políticas llevadas a cabo como Consejera desde el Área de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto? (C-6102/2019)

Sr. Casañal Pina: Ya me perdonarán si he hecho un aspaviento, pero, vamos a ver, por centrarnos un poco, yo entiendo que el Sr. Asensio, y entiendo su situación personal, como me gustaría que no se repitiera, ¿no?, y estuvieran los dos componentes de Chunta. Usted ha estado ausente bastante en la sala hoy, lo cual entiendo y respeto, eh, pero habíamos llegado a un acuerdo tácito, entre todos los portavoces, de que no íbamos a apurar los tiempos, ha habido un gesto que incluso a las 13:45 h teníamos que haber acabado esta Comisión; nadie ha apurado los tiempos, ni siquiera el PP, fíjese lo que estoy diciendo, ni siquiera el PP ha apurado y ha dado por hechas todas las preguntas, o sea, ha sido escrupuloso. Y usted, me ha salido ese aspaviento, porque a parte de que ha apurado usted hasta el último segundo en todo, ha estado rebatiéndole, un careo entre los dos entre el equipo de Gobierno y usted varias veces, que esas cosas yo entiendo que si usted es también parte de ese equipo de Gobierno se puede trasladar a otro sitio. Pido perdón si he hecho un

aspaviento, pero estábamos aquí precisamente debatiendo los tiempos, las horas que son, que he pedido explicaciones a ver si íbamos a cortar la Comisión o no, pero entiéndame, y le entiendo a usted yo también, Sr. Asensio, que usted se estaba no solo excediendo sino planteando un debate tú a tú con la Consejera y lo ha hecho en sus tres últimas preguntas.

Dicho todo esto y por economizar los tiempos y le pido perdón si le ha sentado mal mi aspaviento, pero creo que debía de explicarlo y decirlo. Yo voy a reducir la siguiente pregunta, en la cual yo preguntaba por un informe de los indicadores, por ahorrar tiempo, le voy a pedir a que se reduzca simplemente en materia de transparencia. Ya se que la pregunta traía tela, porque es muy amplia, pero lo vamos a centrar, vamos a ir al grano, y le voy a preguntar exclusivamente en materia de transparencia. Por qué en el 2015 estaba valorado de un manera positiva y a día de hoy está valorado de una manera negativa. Simplemente contésteme a eso.

Sra. Presidenta: Sí, es muy sencilla la explicación. Los indicadores se suelen basar en datos objetivos y que se puedan comparar. En este caso la transparencia se basa en el 'Índice de transparencia internacional', en el ITA, que es el que da unos datos distintos, en 2014 creo que fue la anterior vez y 2016 o 2017 que fue la siguiente. Ahí se obtuvo una puntuación distinta y por eso se recoge una bajada en esa puntuación. Es el único indicador que hay. Para nosotros pues ya hemos debatido muchas veces sobre esto y consideramos que el índice de transparencia se puede medir desde otros indicadores, desde otros índices que existen también y que nos están dando muy buenas posiciones al Ayuntamiento de Zaragoza y que nuestra política de transparencia no ha estado basada en responder a los items concretos que se recogen en un índice de transparencia, sino en abordar y ampliar muchas cuestiones, que incluso no están recogidas en ninguna de las leyes. Por ese motivo se recoge esa puntuación diferente en los temas de transparencia.

4.3.20. D. Alberto Casañal Pina, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos (C's) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué actividades y en qué Barrios tiene previsto desarrollar la partida presupuestaria correspondiente a "Red de Participación Infantil y Adolescente? (C-6103/2019)

Sr. Casañal Pina: En sus propios términos.

Sra. Presidenta: Esto es una cuestión que se está abordando conjuntamente con el Área de Derechos Sociales y que tiene que ver con el sello de Ciudades Amigas de la Infancia. Ya lo hemos podido explicar en distintas ocasiones en esta Comisión, también en la Comisión en la que hicimos la presentación de los presupuestos del 2019. Ahí hay una partida específica para esta cuestión, que dependerá también de la aprobación o no del presupuesto el poder desarrollarla, pero sí que hay un compromiso, dentro de esas líneas del sello Ciudades Amigas de la Infancia, de desarrollar una red de participación infantil de abajo a arriba, desde las estructuras y espacios de participación que ya existen en la ciudad y poder desarrollar y establecer y hacer, desde la profundidad del trabajo que se hace día a día en los barrios, esa participación para que los niños puedan participar tanto en los ámbitos que le son propios, como familia, escuela, tiempo libre, en la construcción de políticas públicas que les afectan y también en la constitución de políticas públicas de la ciudad, esos tres ejes. Para eso se está planteando que hay que hacer un trabajo específico y que se va a empezar de manera piloto en algunos barrios. No están definidos los barrios. Sí que hay una idea, que sea en un barrio rural, en un barrio de nueva creación y en dos barrios tradicionales, un poco esa sería la idea; pero se está planteando también, conjuntamente Derechos Sociales y Participación, que sea desde los distintos grupos políticos que se establezcan las prioridades y por qué barrios se comienza a hacer todo este trabajo de desarrollo de esa red de participación infantil.

4.3.21. D. Alberto Casañal Pina, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos (C's) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Podría informar como

Delegada de Policía Local del número de denuncias e intervenciones que han realizado los agentes en el rastro en los últimos meses? (C-6104/2019)

Sr. Casañal Pina: En sus propios términos.

Sra. Presidenta: Bueno, pues de actas de intervención de alimentos ha habido 63; 65 actas de intervención textil y otros; 142 denuncias de ordenanzas municipales, actividades comerciales y reglamento Rastro; 4 denuncias de seguridad ciudadana; 97 denuncias de seguridad vial, de tráfico; 2 detenidos o diligencias; y 96 contenedores retirados por parte del Servicio de Limpieza.

Sr. Casañal Pina: Me podría especificar, por favor, Sra. Consejera, todos esos datos que nos ha dado en qué periodo han sido.

Sra. Presidenta: Sí, perdón. Diciembre de 2018 y enero y febrero del 2019, los últimos meses.

Sr. Casañal Pina: Y el recuento total, es que me he perdido, ¿cuántas incidencias han sido por una motivación o por otra? Son cosas diferentes, pero en concreto intervenciones por miembros de la Policía Local, al trimestre, 4 fines de semana, salimos a ciento y pico intervenciones de una manera o de otra

Sra. Presidenta: No he hecho las cuentas.

Sr. Casañal Pina: Vale, simplemente quería aportar datos concretos para saber el trabajo que se realiza allí y si realmente se está haciendo lo que se tiene que hacer y si haría falta reforzarlo o no, etc., etc. Quería tener datos objetivos y reales de lo que está ocurriendo en el Parking Sur de la Expo. Gracias.

4.3.22. D. Alberto Casañal Pina, Concejel del Grupo Municipal Ciudadanos (C`s) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral:¿Qué funciones se han incorporado en la Unidad URF de Policía Local respecto a las desempeñadas por la UAPO hasta el pasado mes de enero? (C-6105/2019)

Sr. Casañal Pina: En sus propios términos.

Sra. Presidenta: Eso creo que lo hemos explicado también en muchas ocasiones. No se ha añadido ninguna función adicional, porque la Unidad de Refuerzo Flexible y anteriormente la UAPO tenían asignadas las funciones del resto de Unidades buscando que hiciera de refuerzo de alguna de las cuestiones, en concreto esas mismas funciones son las que se están desarrollando en estos momentos, potenciando esa función de refuerzo del resto de Unidades, el refuerzo de la proximidad. No hace falta añadir funciones nuevas porque eso es lo que está incorporado en el ordenamiento jurídico que es competencia de la Policía Local.

4.3.23.- Pregunta por circunstancias sobrevenidas que formula el Grupo Municipal Popular:

Sr. Senao Gómez: Pidiendo disculpas y, por supuesto, con la venía de la Sra. Consejera, y por supuesto del portavoz, Sr. Fernández, que ha hecho muy bien las precisiones en su interpelación al respecto del turno fijo de noche del Sector Norte y de la Unidad de Motoristas, si quería hacer una pregunta sobrevenida por la puntualización de un documento que ha venido a mis manos esta misma mañana, que es con relación a un requerimiento que ha recibido el Gobierno de Zaragoza hoy al respecto de esto. Y querríamos saber cuál es su opinión y, si no, que nos la dé, en fin, a todos los grupos por escrito o en la próxima Comisión, porque, claro, es un tema serio. Es un requerimiento de cesación de la vía de hecho, es decir, le echan a usted atrás los acuerdos sobre la materia que hemos expresado y además por meterse usted en competencias que no son propias suyas. Ya le salvó el Sr. Cubero, fijese, no quiere hablar con el Sr. Cubero con relación al expediente pero en estos temas usted se mete en temas que no le corresponden. Tuvo

que salvarle el Sr. Cubero, a través de una propia sesión de Gobierno, en convalidarle a usted hechos que había adoptado que no le corresponden, que usted es incompetente. Pero claro, nada se ha dicho de convalidar por el Gobierno de Zaragoza en relación a la creación del turno fijo de noche del Sector Norte de la Unidad de Motorista y de Educación Vial. Esto no está convalidado y, en consecuencia, estos hechos son, absolutamente, todas las decisiones que se han tomado al respecto de esto, el incumplimiento que ha incurrido en este caso usted misma, decreta nula la actuación administrativa. O sea, lo que considera es que hay una nulidad total de lo realizado. De ahí viene nuestra insistencia en decirle que el calendario que usted quería aplicar el día 1 de enero del 2019, que usted aquí ha rebatido hasta la saciedad y la extenuación, pues no podía cumplirse y que, bueno, mire, yo hacía tiempo que en este Ayuntamiento, presentar un requerimiento en estas circunstancias no es fácil que se presente. Queremos saber ahora qué es lo que va a hacer usted, porque evidencia, primero, nos ha hablado usted de que había que hacer una reunión, pero es que tampoco es cierto que haya un consenso sindical, es que le están diciendo a usted que OSTA, CGT y CSIF deberán de ser llamados a la negociación de nuevo. A usted le ha firmado al final un sindicato, que ha dicho muy bien el Sr. Fernández, que cree, y creemos que ya algunos están arrepentidos, pero ahora lo que viene encima es que usted misma deberá de aclarar cómo ha actuado en una materia que es incompetente y que no puede actuar. Entonces, cómo nos lo va a explicar usted, Sra. Giner, ¿ha reflexionado sobre esto? Lo ha recibido esta mañana. No sé si usted es consciente de ello o no lo ha visto todavía.

Sra. Presidenta: Es la primera noticia que tengo, Sr. Senao, así que entenderá que tenga que saber de qué se trata antes de responder y saber que es. Si lo ha recibido pues lo ha recibido usted antes que yo. Se levanta la sesión.

4.4 RUEGOS

No se producen.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión siendo las catorce horas y treinta minutos del día de la fecha, levantando la presente Acta de orden y con el visto bueno de la Sra. Presidenta, en prueba de lo tratado y acordado.

EL SECRETARIO,

Vº Bº LA PRESIDENTA,

Fdo.: Luis-Javier Subías González

Fdo.: Elena Giner Monge